

decadencia. El Gobierno dió la mano á tan útil pensamiento, aunque por causas debidas á la especial legislacion de aquel pais, se suscitaron contestaciones y obstáculos que no se orillaron del todo hasta el año de 1847, en qué, por Real orden de 7 de Julio, quedó definitivamente elevado el Colegio á la categoría de Instituto provincial de primera clase.

Este establecimiento no suministra solo la segunda enseñanza. Hay en él ademas una escuela de náutica, otra industrial, otra de comercio, otra de dibujo natural, cátedra de inglés, y un colegio de internos.

El edificio, construido todo de nueva planta y de piedra, ocupa un rectángulo de 2065 metros cuadrados. Su hermosa fachada, la esmerada construccion de sus obras, y su colocacion sobre una magnífica escalinata, le hacen aparecer desde luego esbelto en sus proporciones, severo en su arquitectura, y único monumento de su género en Vizcaya. La distribucion interior es la más cómoda, atendido el clima de la provincia. La amplitud de las clases, lo espacioso de los corredores, el aislamiento en que se halla, disfrutando del ensanche de dos patios y un gran terreno al aire libre; todo contribuye á hacerle lo más á propósito para el objeto á que está destinado. Las dependencias del Instituto se hallan en el piso principal, figurando entre ellas un vasto salon de actos magníficamente decorado, cátedras espaciosas, los gabinetes de física é historia natural; y ademas un salon de la longitud del edificio y 14 metros de anchura, al que concurren todas las noches 150 alumnos artesanos. En la planta baja están la capilla, el museo y la academia de dibujo, la biblioteca, una escuela pública de primeras letras, salas de recreo, y otras dependencias; y en el piso segundo los dormitorios y demas departamentos del colegio de internos, en el cual caben hasta cien pensionistas.

El material para la enseñanza no deja nada que desear. Hay un excelente gabinete de física y química; otro de historia natural compuesto de 500 ejemplares de mineralogia

dispuestos para la enseñanza, y además gran número de minerales, rocas y fósiles procedentes de las minas elaboradas en Vizcaya; y una colección completa de esqueletos y ejemplares de toda clase para el estudio de la zoológica. El jardín botánico cuenta 3,200 vegetales clasificados; sirviendo una parte de él para recreo de los colegiales. Existe también un laboratorio. La biblioteca contiene sobre 6000 volúmenes, siendo los 4,500 procedentes de los antiguos conventos y los restantes de obras modernas.

El número de alumnos de toda clase ha sido siempre considerable. En 1851, se contaron 166 de segunda enseñanza; 60 de asignaturas sueltas; 52 de escuelas especiales; 56 de lenguas vivas; 49 de dibujo lineal, y 87 de dibujo de figura y adorno.

Se sostiene este establecimiento con 40,000 reales, que da el Gobierno para las enseñanzas industriales; 10,000 con qué contribuye el Ayuntamiento de Bilbao; y los productos de las matrículas: el déficit lo cubre la Diputación que es además empresaria del colegio de internos.

BURGOS.

Puede decirse que la provincia de Burgos era una de las más atrasadas respecto de instrucción pública, aunque hay en ella grande afición á los estudios, probándolo la constante afluencia de alumnos al actual Instituto desde su creación; pero causas muy arraigadas en aquel país habían malogrado hasta la presente época los esfuerzos que en otras varias se hicieron para fundar un establecimiento seglar de enseñanza que estuviese en consonancia con las necesidades intelectuales del siglo.

Ya en el trienio constitucional de 20 á 23 se intentó y llevó á efecto la creación de una Universidad provincial donde se enseñaba filosofía, teología y medicina; pero aquella escuela pereció á impulsos de la reacción absolutista, que-

dando la juventud burgalesa sin otro centro de ilustracion que el Seminario Conciliar, uno de los establecimientos de su clase que más apegados habian quedado á los antiguos sistemas de enseñanza.

En 1840 la Junta de gobierno fundó un Instituto que fué aprobado por orden del Regente del Reino fecha 11 de Abril de 1841; mas encontró aquel establecimiento tales contrariedades, y fué tan combatido, que solo tuvo tres años de vida, disminuyéndose en cada uno el número de alumnos, hasta que desapareció enteramente.

Hubo al fin más fortuna en 1845. Publicado el nuevo plan, la Diputacion provincial solicitó la creacion de un Instituto de segunda enseñanza, y la obtuvo por Real orden de 27 de Octubre, haciéndose la inauguracion en 1.º de Noviembre; á cuyo efecto, á falta de otro local, se colocó precipitadamente el establecimiento en el piso principal del Seminario.

Esta circunstancia, y la oposicion que encontró tambien la nueva escuela, hizo precisos grandes esfuerzos para sostenerla y llevarla al estado que actualmente tiene, siendo hoy una de las primeras de su clase, y sin disputa alguna la más concurrida.

La mayor dificultad consistia en trasladarla á un local propio y bastante capaz para dar al establecimiento todo el ensanche que necesitaba. Al cabo de largas y penosas diligencias, logróse el antiguo y magnífico Colegio de San Nicolas, uno de los mayores edificios de aquella capital, y tanto más á propósito para el objeto, cuanto que fué construido expresamente para casa de enseñanza. Tiene, á la verdad, una situacion algo excéntrica; pero en cambio, es magestuoso, de mucha capacidad y solidez; y hechas en él las obras necesarias, invirtiéndose más de tres mil duros, llena hoy cumplidamente todas las condiciones que su destino exige. Hay más aulas de las precisas en un Instituto provincial, todas anchas, con buenas luces y bien ventila-

das. Los gabinetes de física é historia natural son espaciosos y contienen todos los objetos necesarios para la enseñanza elemental de estas ciencias. El jardin botánico es de bastante extension; y la biblioteca muy capaz, aunque todavía no se halla completamente organizada; el salon de actos magnífico, habiéndose reunido en él muchos cuadros y otros objetos artísticos que lo constituyen en un verdadero museo; en fin hay disposicion para un buen colegio de internos

Las rentas de este Instituto consisten en 3,000 reales por las del antiguo Colegio de San Nicolás; 980 por la obra pia de Covarrubias; y 9,900 reales que da el Ayuntamiento por una cátedra de latinidad que antes sostenia: los demas fondos salen de la matrícula y de la consignacion provincial.

En 1845 tuvo 249 alumnos: este número se ha sostenido siempre con corta diferencia, habiendo llegado en 1851 á 265.

CÁCERES.

Este Instituto es tambien uno de los mejores y más acreditados de España, Fué Colegio, denominado de San Pedro, desde su creacion en 1792 hasta 1819. En este año pasó la fundacion á la ciudad de Coria, como Seminario conciliar; y por conclusion de litigio, fué trasladado de nuevo á la Capital en 1824. Convirtiósese en Universidad provincial en los años de 22 y 23; y á la caida del sistema constitucional, sirvió para hospital y cuartel, hasta 1829 en que se instaló el colegio de humanidades conforme al reglamento de 1825. Asi continuó hasta que por Real órden de 19 de Setiembre de 1839 fué convertido en Instituto provincial de segunda enseñanza; siendo por lo tanto uno de los más antiguos.

Sus rentas consisten en los productos de las obras pias denominadas del Roco, Marron, Galarza y Molanos, consistentes en dehesas redondas, partes de dehesas, casas y censos, con viñas y olivares, cuyo producto asciende á la can-

tividad de 85,151 reales, del que se deben deducir 52,762, por cargas de justicia y administracion, quedando para el establecimiento un líquido de 50,369 reales. Lo que falta para cubrir los gastos sale de las matrículas y del presupuesto provincial.

El edificio, que fué de los Jesuitas, consta de dos grandes naves que ocupan un local de 52,951 pies cuadrados. La más pequeña es un templo hermoso dedicado al culto para la asistencia de los alumnos: la mayor forma un paralelogramo con dos grandes patios y vastas dependencias para Instituto y casa de internos, con toda la anchura y desahogo que requieren estas dos dependencias, contándose nueve grandes piezas para cátedras y gabinetes; y ademas, una sala abovedada de mil piés cuadrados para los actos públicos, y una gran biblioteca.

Las enseñanzas de matemáticas, geografía, historia y física tienen todo cuanto han menester: para la de historia natural hay bastantes objetos, aunque no forman una coleccion completa y ordenada. La biblioteca consta de 12,000 volúmenes, los más procedentes de los conventos, y siendo los restantes de las mejores obras modernas. No existe jardin botánico.

Los alumnos fueron 155 en 1845: en 1851, ascendieron á 215, contando entre ellos los de dibujo.

ISLAS CANARIAS.

Por Real órden de 21 de Agosto de 1846, dictada con presencia del expediente que se instruyó al efecto, se mandó establecer el Instituto de estas Islas en la ciudad de la Laguna de Tenerife y en el mismo local que ocupó la extinguida Universidad. El edificio es de bastante capacidad; pero ha sido preciso hacer en él grandes obras para acomodarlo á su nuevo objeto, y sobretudo, para hacer los gabinetes y el laboratorio.

Solo percibe esta escuela unos 4,300 reales por productos de rentas que pertenecieron á la Universidad: los fondos restantes proceden de matrículas y del presupuesto provincial.

Los medios materiales de enseñanza son suficientes. El gabinete de física no es completo; pero en breve adquirirá los pocos aparatos que le faltan.

El de historia natural contiene 415 especies minerales, 200 rocas, y otros muchos objetos para la enseñanza completa de la mineralogía: respecto de zoología, apenas hay más que los cuadros de A. Comte que, para decirlo de una vez, existen en todos los Institutos. No hay jardin botánico.

La biblioteca se compone de 5,000 volúmenes de obras muy escogidas; y de otros muchos, hasta 20,000, procedentes de los conventos.

Los alumnos en 1846 fueron 39: han ascendido en el último curso á 78.

CASTELLON.

En Setiembre de 1846 se creó este Instituto, que fué entonces de segunda clase, y se elevó despues á primera. Al principio no se tenia gran confianza en que esta escuela prosperase, hallándose entre la Universidad de Valencia y el Instituto de Tarragona; pero ha habido tal celo por parte de la provincia y de las autoridades, que mejorando y adquiriendo más crédito cada año, se halla hoy en un brillante estado.

Colocóse en el ex-convento de las monjas llamadas *Claros*, que habiendo servido anteriormente para cuartel y otros muchos usos, se hallaba casi en su totalidad derruido; y solo al cabo de cinco años de constantes obras y gastos, ha podido habilitarse cual hoy se encuentra, cabiendo el Instituto con todas sus cátedras y dependencias, el colegio de

internos, y presentando en su fachada uno de los principales adornos de la poblacion.

Se sostiene casi exclusivamente esta escuela con el producto de las matrículas y la consignacion provincial; no teniendo de renta propia más que 2,315 rs. por unas cátedras de latinidad y el alquiler de un almacén.

El material para la enseñanza es completo, excepto en la parte de historia natural, cuya coleccion se halla todavía muy escasa.

La biblioteca, consta de 41,000 volúmenes, habiendo muchas obras incompletas, pero se han adquirido bastantes modernas de las más necesarias.

En un espacioso salón se admiten de noche más de cien alumnos para el dibujo lineal, de adorno y de figura: de lo que sacan grande utilidad los artesanos.

En el mismo local del Instituto se halla también el Museo provincial, vasto salón donde se han reunido bastantes cuadros procedentes de los extinguidos conventos, entre los cuales hay algunos de mérito.

El número de alumnos fué cuando la instalacion de 96; y en el último curso de 112.

CIUDAD REAL.

Si alguna provincia habia en España desprovista enteramente de medios de instruccion, era sin duda la Mancha, donde ni siquiera existia Seminario conciliar. Así es que el establecimiento del Instituto ha sido un bien inmenso para ella, y producirá con el tiempo un cambio provechoso en la cultura de sus habitantes.

Creóse esta escuela á instancias del Ayuntamiento de la Capital, en virtud de orden del Regente del Reino, fecha 12 de Mayo de 1841; mas no se inauguró hasta 1.º de Noviembre de 1843. Dotóse la entonces con un arbitrio sobre las casas de la provincia que ascendia á 61,128 reales: esta

renta y 3000 rs. de algunas fundaciones, con el producto de las matrículas, ingresan en la caja provincial que satisface el déficit.

Está colocado el Instituto en el ex-convento de Mercenarios, habiéndose hecho en él grandes obras que lo han variado del todo; pues la Diputación nada ha escaseado para proporcionarle cuanto necesitaba. En el mismo local hay un buen colegio de internos, cuyo producto basta ya á cubrir el déficit del establecimiento.

Tiene todas las aulas que necesita; un gabinete completo de física; otro de historia natural regularmente provisto; un magnífico salón para actos públicos; una biblioteca aunque corta, y espaciosas galerías.

Los alumnos han ido siempre en aumento: en el año de su instalación tuvo 68, y en el último curso 158.

CORDOBA.

El Instituto de Córdoba, uno de los mejores que en la actualidad posee la Península, se ha formado sobre la base del antiguo Colegio titulado de *Nuestra Señora de la Asunción*, fundado en 1577 bajo las santas inspiraciones del maestro Juan de Avila, por el Doctor Pedro Lopez de Alba, médico que fué del Emperador y de su hijo el Rey Felipe II, el cual, dejó por patronos al provincial de Jesuitas de Andalucía y al Rector del Colegio que los mismos tenían en aquella ciudad. Enseñábase en él filosofía y teología, y gozó de bastante celebridad durante los siglos XVII y XVIII hasta la extinción de la Compañía á la que pertenecieron la mayor parte de sus rectores y maestros. Recayó entonces el patronato en la Corona, y Carlos III puso los estudios á cargo de maestros seculares, continuando de esta suerte con varia fortuna. Entre sus directores se cuentan personas de gran valer, á cuyo celo ha debido el colegio en este siglo épocas de mucha prosperidad y crédito.

Desde 1826 varió la naturaleza de la enseñanza; pues á consecuencia del reglamento sobre colegios de humanidades, quedó el de la Asuncion convertido en establecimiento de esta clase, cesando la teología, y creándose cátedras de latinidad, matemáticas, física, lógica, ética y lengua francesa: tambien se estableció una academia de dibujo, y una seccion de primeras letras.

Con el plan de 1845, este Colegio, sin dejar de tener el mismo carácter, ha sido declarado Instituto provincial de primera clase; y desde entónces, no solamente ha prosperado mucho como establecimiento literario y científico, sino que la parte de colegiatura ha mejorado infinito, sobretodo por la inteligencia y celo del actual Director.

Posee el Instituto de Córdoba pingües rentas, que mejoradas hoy, le ponen en el caso de sostenerse sin auxilio alguno de la provincia que hace pocos años tenia que satisfacer un déficit de más de 60,000 reales. Percibe 44,280 reales por fincas rústicas en varios pueblos de la provincia, y 1,982 por urbanas en el casco de la capital; 6,351 por réditos de censos; por pensiones en diferentes conceptos, 12,710; por arrendamiento de aguas, 900; por los productos de la obra pia llamada de Gaytan, 21,763; debiéndose añadir el importe de las matrículas y el sobrante de la colegiatura.

Los medios materiales de enseñanza son abundantes. Nada falta de cuanto está mandado para el estudio de las ciencias y demas asignaturas; y el gabinete de historia natural posee 50 piezas de anatomía comparada, 31 mamíferos, 140 aves, 32 reptiles, 86 peces, 800 insectos y 260 ejemplares de las demas especies de invertebrados: la coleccion mineralógica llega á 574 ejemplares. Hay jardin botánico y herbario.

La biblioteca no contiene más que unos 1,869 volúmenes, pero deberán aumentarse considerablemente cuando haya el local suficiente para agregarle la provincial como está mandado.

Este Instituto sostiene en su seno una Escuela de primeras letras y otra de niñas en la villa de Posadas, como carga de la obra pia de Gaytan. Tambien sigue con la academia de dibujo.

Los alumnos han ido siempre creciendo: en 1852 tuvo 236; y asisten ademas de 90 á 100 jóvenes á la academia de dibujo, y más de 80 niños á la escuela de primeras letras.

CUENCA.

El Instituto de esta provincia ha estado sujeto á grandes vicisitudes que no le han permitido desarrollarse y prosperar como los anteriores. Creóse por Real orden de 5 de Octubre de 1844: aunque no muy concurrido, fué creciendo el número de sus alumnos hasta el año de 1848, en qué, combatido por el Obispo, y no sostenido por la autoridad superior, empezó á decaer, suprimiéndose en 4 de Octubre de 1850. Conseguido de esta suerte el deseo del prelado, que era ensalzar sobre sus ruinas el Seminario conciliar, y salvándose apenas el gabinete de física y demas objetos de enseñanza de que aquél se queria tambien apoderar, la escuela eclesiástica quedó sola; pero no tardaron en desengañarse los padres de familia que conocieron entónces la inmensa distancia que habia entre los dos establecimientos, aun no siendo el Instituto, ni con mucho, de los mejores de España. Pusieronse por catedráticos en el Seminario á unos cuantos frailes exclaustrados que manifestaron desde luego su ignorancia, á tal punto, que habiendo intentado uno de ellos graduarse de bachiller en la Universidad de Madrid, no pudo responder á ninguna pregunta, y hubo de retirarse, diciendo que no entendia *estas literaturas del dia*. En vista de tan deplorable resultado, acudieron muchos padres al Gobierno, pidiendo en una exposicion muy sentida que se restableciese el Instituto, y así se acordó por Real orden de 5 de Agosto de 1851.

Está situado en el convento que fué de la Merced; mas no obstante los gastos que se han hecho para habilitarlo, carece de las circunstancias apetecibles. Cuando la supresion, se trasladaron al mismo local las escuelas gratuitas de instruccion primaria y la normal, que todavía lo ocupan; hallándose de resultas hoy muy estrechos tantos establecimientos: en breve se llevará el Instituto al convento de Trinitarios, donde podrá colocarse convenientemente y adquirir el desarrollo necesario.

Sus medios materiales de enseñanza son todavía escasos: hay lo necesario para matemáticas y geografía; el gabinete de física no está completo, pero le falta poco; ha adquirido últimamente bastantes objetos de historia natural; tiene un herbario con 1,500 especies.

No posee más bienes propios que 5,000 reales de algunas fundaciones.

Al tiempo de su instalacion tuvo 65 alumnos: en 1851, despues de restablecido, llegaron á 75, siendo la mitad de primer año, lo cual da buenas esperanzas.

GERONA.

Habida consideracion á los numerosos medios materiales que desde su creacion ha acumulado este Instituto, por el laudable celo de sus directores y el generoso desprendimiento de la Diputacion provincial, es sin disputa el primero de su clase, y aun superior en esta parte á muchas universidades. No pasa año sin que estos medios se aumenten considerablemente; y puede la provincia de Gerona envanecerse con una escuela donde tanto abundan los elementos de civilizacion, puestos en manos de muy entendidos profesores.

Creóse este establecimiento á consecuencia del plan de 1845, instalándose en 1.º de Noviembre del mismo año; y fué entónces de segunda clase, mas luego se elevó á primera.

Concediósele por local el ex-convento de Capuchinos, que se ha mejorado considerablemente.

Carga todo el gasto sobre el presupuesto provincial, no poseyendo más rentas que el producto de las matrículas.

El espacioso gabinete de física encierra en bellos armarios, no solo todos los instrumentos que comprende el catálogo modelo publicado por el Gobierno, sino muchos más, de suerte que nada falta para la completa enseñanza de esta ciencia en su mayor extension.

El laboratorio de química es capaz y se halla perfectamente surtido, pudiéndose hacer con desahogo todas las operaciones que se quieran.

Con el de historia natural se podria formar un extenso catálogo en el que figurarian numerosos ejemplares de anatomía comparada, mamíferos, aves, peces, insectos, crustáceos, molúscos y zoófitos; y una coleccion excelente de minerales, rocas y fósiles. Hay entre todos estos objetos algunos ejemplares sumamente raros. Muchos extrangeros que han visitado el Instituto, se han quedado admirados de un gabinete que por su extension y gran cúmulo de objetos, merece ya el nombre de museo.

Existe un jardin botánico con muchas plantas clasificadas; y ademas un herbario.

En cuanto á las matemáticas, geografia é historia, nada falta para la más completa enseñanza.

La biblioteca, aunque no muy numerosa, es selecta. Comprende sobre tres mil volúmenes de los suprimidos conventos, hallándose entre ellos algunos preciosos; pero lo que hace esta librería interesante, es el gran número de obras modernas que se han adquirido, correspondientes á los diferentes ramos de la facultad de filosofía.

A pesar de que en la provincia existe tambien el Instituto de Figueras muy concurrido, el Seminario Conciliar, y colegios de Escolapios en Puigcerdá y Olot, el número de alumnos no ha bajado nunca de ciento; en el curso de 51 fué de 113.

Los profesores, además de las enseñanzas de que están encargados, suelen dar gratuitamente por las noches algunas extraordinarias sobre materias industriales.

HUESCA.

Debió su origen este Instituto al plan de 1845 por el cual se convertía en establecimiento de esta clase la antigua universidad sertoniana. En aquella época hallábase enteramente destituido de vida; pues si bien se le adjudicaron las rentas que dicha universidad poseía, eran harto escasas desde la supresión de los diezmos en que principalmente consistían; careciendo además la escuela de toda clase de medios materiales.

El edificio, aunque claro, cómodo y espacioso en el claustro, el cual forma un octógono de elegante arquitectura, de 290 palmos de diámetro, y sostenido por 32 columnas, no tenía más que aulas lóbregas, desmanteladas y hasta insalubres, sin ninguna condición en lo restante para su nuevo destino. Merced á los recursos que ha suministrado la Diputación, se han hecho en él las obras necesarias; y habiéndose adquirido además todos los efectos que exige la enseñanza, se halla hoy el establecimiento en situación brillante.

Entre las mejoras conseguidas, figura en primer lugar y llama muy particularmente la atención, la hermosa cátedra de física, química é historia natural, la cual ocupa el lugar intermedio entre sus respectivos gabinetes que también son notables por su disposición y los objetos que encierran. Al de física no le falta nada para la enseñanza tal cual se dá en los institutos; y el de historia natural contiene gran número de ejemplares de toda clase, custodiados en sus correspondientes estanterías. No existe jardín botánico, pero hay un buen herbario. El laboratorio de química, construido por el modelo del de la universidad de Zaragoza, es vasto y ofrece disposición para toda clase de operaciones.

En cuanto á las demas enseñanzas, tiene este Instituto cuanto necesita para darlas con toda perfeccion.

Mejorada la administracion de las rentas, que se hallaba muy descuidada al convertirse la universidad en Instituto, produce hoy 25,600 reales, con más 5,200 por varias fundaciones que se le han agregado. Tiene ademas el establecimiento entablada demanda como partícipe lego en diezmos, debiendo pasar de 50,000 reales anuales lo que le corresponde por este concepto; de suerte que conseguida la resolucion favorable de este expediente, gozará de vida propia, sin tener que gravar á la provincia para nada.

Los alumnos llegaron á 258 en el primer año de su instalacion; y aunque despues han bajado, se han sostenido siempre entre 150 y 170.

JAEN.

Este Instituto se creó por Real órden de 1.º de Agosto de 1843, inaugurándose en 1.º de Noviembre del mismo año. Se halla colocado en una antigua casa de Jesuitas y en el centro de la poblacion. El edificio es espacioso, claro, ventilado, y tiene tres patios, en uno de los cuales se ha habilitado un pequeño jardin botánico. La iglesia sirve de capilla.

El gabinete de fisica tiene cuanto requiere el catálogo modelo: el de historia natural no posee sino una escasa coleccion de minerales. Las demas enseñanzas no carecen de nada.

En el mismo local existe un museo de pinturas, y una academia de dibujo provista de modelos y de todos los útiles que requiere esta enseñanza.

La biblioteca, que tiene el carácter de provincial, consta de más de 7,000 volúmenes, entre ellos obras de gran precio, y todos los años se aumenta.

Existe tambien un colegio de internos muy concurrido,

y en el cual se reserva cierto número de becas para los estudiantes pobres y sobresalientes.

Posee este establecimiento rentas considerables. La hacienda llamada de Grañena, una de las más bellas de la provincia, rinde en la actualidad 50,000 reales, y deben sus productos aumentarse todavía en una tercera parte. Percibe además 20,000 reales por las temporalidades de los Jesuitas, 650 de un censo, 1,200 por una cátedra de latinidad, y sobre 5,000 de los bienes del antiguo colegio de Baeza.

El estado de esta escuela es brillante, y grande su crédito. Habiendo empezado con 37 alumnos en el año de su instalación, su número ha crecido constantemente, y en el curso de 51 tuvo 154.

JEREZ DE LA FRONTERA.

D. Juan Sanchez, vecino de Jerez, por disposición testamentaria de 25 de Noviembre de 1834, ratificada en 3 de Enero de 1838, dejó cuantiosos bienes, aplicando una parte de ellos al establecimiento de un colegio de humanidades en aquella población, y nombrando patronos administradores, con exclusion de toda otra persona, corporacion ó autoridad, á sus herederos D. Estéban Gonzalez del Castillo y D. Juan Manuel Gonzalez. Cumpliendo éstos con aquella disposición, señalaron para el colegio un capital de 108,629 pesos en títulos del 5 por 100 francés que compraron al efecto, y que producen una renta anual de 26,250 francos. Destinaron además para su colocacion tres casas contiguas que forman juntas un vasto local, aislado; é invirtieron sumas considerables en obras y en toda clase de objetos para la enseñanza.

Con estos elementos se abrió el colegio que tuvo solo al principio un carácter privado; mas no contentos los patronos, y deseando darle las ventajas de establecimiento público, se acercaron al Gobierno, y celebraron con él una

concordia en 25 de Febrero de 1842, mediante la cual quedó el establecimiento elevado á Instituto local de primera clase, con la prerogativa para los patronos de proponer en terna al director y catedráticos, siempre que vacasen estas plazas, y sin que pudiera el Gobierno mezclarse de modo alguno en su administracion económica.

Asi continuó esta escuela, adquiriendo crédito, hasta que empezó á decaer cómpletamente, quedando sus alumnos reducidos en 1850 al escaso número de 40.

En vista de tan triste resultado para un establecimiento que tales medios poseia, tratóse de darle nueva vida, sacándole del estado anómalo en que se hallaba por no tener el Gobierno en él influencia alguna, y dándole la importancia á que estaba llamado por su posicion y excelentes elementos.

Ocurria entónces que la provincia de Cádiz se hallaba sin Instituto, aunque de mucho tiempo atras se estaba instruyendo expediente para crearlo. Recargado su presupuesto con otras muchas atenciones, era el mayor obstáculo la falta de fondos, y naturalmente se ofrecia la idea de destinar á este objeto la fundacion de Sanchez; pero el establecimiento no podia sacarse de Jerez, y Cádiz lo queria tener en su propio seno. De aqui nacieron dificultades que dieron lugar á muchos informes, consultas y contestaciones. Los patronos se allanaban á ceder sus prerogativas, con tal de que su Instituto se declarase provincial; y aceptó sus condiciones la Diputacion, aunque las repugnaba el Ayuntamiento de Cádiz. Por fin, asi se acordó, haciéndose la consiguiente concordia; y el Instituto de Jerez entró en las condiciones de los demas establecimientos de su clase.

Esta escuela tiene como ninguna elementos de prosperidad. El local es espacioso y con disposicion para un gran colegio de internos. El gabinete de fisica y química costó él solo á los patronos veinte mil pesos, y nada le falta de cuanto exigen las demas enseñanzas. Como podrán agregársele algunas fundaciones que existen, segun parece, en la pro-

vincia, su porvenir se encuentra asegurado. Sin embargo, le daña el no estar dentro de la capital, y el poco afecto que por esta razon le profesan sus habitantes, los cuales prefieren educar á sus hijos en colegios privados. Así es que en el curso de 1851, primero despues de su reorganizacion, solo habia 84 alumnos, duplo no obstante de los matriculados en el anterior; y es de esperar que desvanecidas todas las prevenciones, vaya creciendo cada año en una provincia tan amante de la ilustracion como Cádiz.

LEON.

Se inauguró este Instituto el dia 10 de Octubre de 1846, en virtud de las instancias del Gefe político.

El edificio es el antiguo convento de San Marcos del órden militar de Santiago, obra de Juan de Badajoz, de estilo plataresco, pero tan rica y grandiosa en su fachada y patio principal, que es la primera de España entre las muy pocas que existen de la misma clase. El trazado de la planta no corresponde á tanta grandeza; pero suple la capacidad á la buena disposicion. Para reparar esta fábrica, descuidada en los años de la última guerra, y establecer las cátedras, se gastaron 50,000 reales: casi al doble subia el presupuesto formado, pero contando con habitaciones para los profesores y colegio de internos; aquéllas quedaron sin hacerse y éste no se ha establecido. Las siete aulas que se han habilitado son anchas, elevadas y hermosas: una de ellas más ricamente alhajada, sirve únicamente para los actos públicos. Un grave inconveniente, sin embargo, tiene este local, y es el hallarse extramuros y á tres mil pies de la población, sin otro camino que una mala carretera ordinaria.

El gabinete de física y laboratorio de química están regularmente surtidos, y colocados los objetos en una elegante estanteria.

En historia natural, se encuentran 500 ejemplares de

minerales, una coleccion de insectos, otra de conchas, 150 ejemplares de animales, 75 fósiles, y un herbario con 1,500 esqueletos de plantas clasificadas.

Las cátedras de matemáticas, geografía é historia tienen tambien los suficientes objetos.

La biblioteca consta de unos 7,000 volúmenes, procedentes casi todos de los extinguidos conventos.

Carece este Instituto de rentas propias.

El existir en la provincia de Leon tres seminarios conciliares, perjudica mucho á la concurrencia de alumnos. Estos sin embargo, se han sostenido siempre entre 90 y 110.

LERIDA.

A instancias de la Diputacion provincial y del Ayuntamiento de la capital, se creó este Instituto en 1842, instalándose en 1.º de Noviembre de 43. Se le dió el ex-convento de Dominicos, el más grande de los de aquella poblacion, pero que habiendo servido hasta entónces de cuartel, estaba de tal modo ruinoso, que fué preciso hacer un gasto de noventa mil reales para habilitarlo. Es tan capaz, que ademas del Instituto con todas sus dependencias, y local para un gran colegio de internos, se hallan colocados en él otros varios establecimientos.

Inmediata al edificio existe una huerta bastante espaciosa con abundantes aguas, en la cual, no solo se puede crear un jardin botánico, sino establecer tambien la enseñanza de agricultura. Aquél se empezó á formar en 1850, pero quedó suspenso cuando se rebajó el Instituto á segunda clase: habiendo vuelto á ser de primera, es regular que se prosiga en tan útil pensamiento. Existe ademas un herbario de plantas de la provincia, muchas de ellas poco conocidas.

Cuenta esta escuela para la enseñanza con un gabinete de física y un laboratorio que no solo contienen lo que está mandado, sino otros muchos aparatos no incluidos en el

catálogo modelo. El de historia natural encierra una numerosa colección de minerales y fósiles recogidos los más en las montañas de aquella provincia; pero es escaso en objetos de zoológia. Tiene además todos los útiles necesarios para la enseñanza de matemáticas, geografía é historia.

La biblioteca contiene sobre 6,000 volúmenes con bastantes obras modernas, sobretodo de ciencias.

Al principio contó este Instituto con un arbitrio sobre el peage del puente, que ascendia á 56,000 reales; pero luego se suprimió, quedándole solo 19,000 reales de renta por una fundacion llamada Pia Memoria.

En una provincia donde existen tres seminarios conciliares y un colegio de Escolapios, y en que las preocupaciones, léjos de favorecer la nueva enseñanza, se oponian á ella, no era posible esperar que fuesen muchos los alumnos del Instituto: asi es que al tiempo de su instalacion en 1843 solo tuvo diez y seis: posteriormente han ido en aumento llegando á ciento en el último curso.

LOGROÑO.

Brillante es el estado de este Instituto, digno de figurar entre los mejores. La provincia le tiene en grande estima, y la Diputacion ha hecho por él cuanto se podia esperar de una corporacion ilustrada.

Tuvo origen en 1839 como establecimiento privado, aunque se debió su fundacion á los esfuerzos de la Diputacion y del Ayuntamiento. En Real orden de 14 de Noviembre de 1840 se le dió carácter público; pero su principal incremento lo ha tenido desde la publicacion del plan de 1845.

Hállase colocado en el ex-convento de Carmelitas que durante la guerra sirvió de hospital, habiendo necesitado grandes gastos para su habilitacion. Tiene todas las dependencias necesarias para las enseñanzas; un colegio de internos; un gran salon de actos; un museo de pinturas con buen

número de cuadros, que si no son todos de mérito, pertenecen algunos á los primeros maestros; un oratorio habilitado de cuanto necesita el culto; por fin, dos patios grandes y espaciosos cláustros que sirven de recreo á los pensionistas.

Para la enseñanza tiene lo siguiente: Un bonito jardín botánico con su invernáculo y una notable coleccion de plantas de diversas latitudes: hay ademas un herbario.

Un elegante gabinete de física con bella estantería; y muchos y grandes aparatos que se compraron con el legado que hizo á la escuela un riojano llamado Bezáres.

Bastantes tipos para la explicacion de la zoológia; y una coleccion mineralógica compuesta de los ejemplares regalados por el Gobierno, de otros muchos recogidos en la provincia, y de regalos hechos por varios particulares, especialmente por D. José Elvira, vice-presidente de la Junta inspectora.

Los instrumentos y demas útiles necesarios para matemáticas, geografía é historia.

Las rentas son: 60,000 reales que importa un arbitrio que se concedió al Instituto en 1842 sobre el pescado que se introduce en la provincia y que percibe ahora la Diputación; 4,783 reales de varias fundaciones, y que podrán elevarse á mil duros líquidos luego que se resuelvan los expedientes promovidos por la comision investigadora.

La matrícula de alumnos ha sido siempre bastante numerosa: nunca bajó en los primeros años de 90 alumnos: en el último curso ha sido de 143.

MALAGA.

El Instituto de Málaga es uno de los pocos en que la Direccion logró realizar su pensamiento de una Escuela general para todas los estudios que pueden interesar á la provincia. Ademas de los de segunda enseñanza, posee cátedras industriales, de náutica, de comercio, de lenguas y de dibu-

jo; habiendo concurrido varias felices circunstancias á la creacion de un hermoso establecimiento que, sobre su importancia, tiene la gran ventaja de no costar nada á la provincia.

Largo seria referir los pasos por donde ha llegado este Instituto desde el humilde y precario origen que tuvo, hasta la altura en que hoy se halla; y digo precario, porque sostenido en un principio exclusivamente con fondos provinciales, llegaron éstos á escasear de tal manera, que solo en el primer año experimentaron los profesores cinco meses de atraso; y para las obras de habilitacion, tuvieron los individuos de la Junta inspectora que adelantar, con noble celo y desprendimiento, las sumas no escasas que aquéllas necesitaron. Su actual floreciente estado se debe: 1.º á la incorporacion de la casa y bienes de la Congregacion de San Felipe Neri; 2.º á la extincion del Colegio Naval de San Telmo y agregacion de su caudal al Instituto; y 3.º á la reunion al mismo de las escuelas que estaban antes á cargo de la Junta de Comercio.

Hállase colocado el Instituto en la expresada casa de San Felipe Neri, habiéndose hecho en ella grandes obras para acomodarla á su actual destino. Situado el edificio en la parte norte de la ciudad, y circundado de calles anchas y plazuelas, su planta es moderna y elegante, con un magnífico patio cercado de columnas de mármol blanco, al redor del cual están las aulas que son espaciosas, claras y muy ventiladas. En el mismo local existe un colegio de internos con todas sus dependencias, ventajosamente colocado.

Las rentas, fuera de los derechos académicos que en el último año han ascendido á 42,000 reales, son: los bienes de San Felipe que, sin deducir cargas, ascienden á 55,949 reales de renta, y pueden reeditar más mejorando algunas fincas; los del extinguido Colegio de San Telmo, importantes 63,405 reales anuales; y el producto de las aguas del acueducto que poseia el mismo Colegio, importante 48,499 rea-

les. Además, para las enseñanzas industriales suministra el Estado 18,000 reales, y el Ayuntamiento 15,000. De suerte, que este Instituto cuenta hoy en rentas propias con más de 170,000 reales anuales. La consignacion de provincia es por lo tanto nula ó muy pequeña.

Con tales recursos, los medios de enseñanza son los que corresponden á un establecimiento de tamaña importancia. Los gabinetes de física é historia natural son ricos; el laboratorio, las clases de dibujo lineal y adorno, las enseñanzas industriales, poseen cuanto han menester, lo mismo que las de matemáticas, geografía é historia; el jardin botánico es grande, con aguas abundantes, y contiene mil plantas clasificadas por familias; la biblioteca, aunque no pasa de 2,500 volúmenes, se ha enriquecido últimamente, si bien en calidad de depósito, con la selecta librería y precioso herbario del distinguido botánico Don Mariano de Lagasca, cuyos objetos se encontraron olvidados, al cabo de muchos años, en los almacenes de la Aduana, salvándose así de una pérdida total.

En el curso de 1851 tuvo este establecimiento los alumnos siguientes: 162 de segunda enseñanza, 16 de náutica, 60 de comercio, y 62 de escuelas industriales. Entre los de náutica hay cierto número de plazas pensionadas con 4 reales diarios.

MONFORTE DE LEMOS.

El Cardenal Arzobispo de Sevilla, D. Rodrigo de Castro y Andrade, en 11 de Julio de 1593, otorgó escritura de fundacion y dotacion de un Colegio que habia de erigirse en Monforte de Lemos, encargándolo á los PP. Jesuitas, para que enseñasen perpetua, pública y gratuitamente primeras letras, gramática y artes; y dejando por patronos al Conde de Lemos y sus sucesores.

Así continuó este establecimiento hasta la expulsion de la Compañía en 1767, quedando entónces desierto; pero

Doña Rosa de Castro y Centurion, Marquesa de Aitona, descendiente del fundador, acudió al Consejo, en solicitud de que se respetasen sus derechos, y de sus resultas se le entregó el Colegio que destinó á Seminario, dotándolo con nuevos bienes, aumentando sus enseñanzas con una cátedra de filosofía y dos de teología, y fundando además doce becas que debian darse por oposicion á otros tantos vasallos suyos en sus estados de Galicia.

En 1825, fué transformado en Colegio de humanidades, salvo el derecho de patronato; y en 1847, á solicitud del mismo establecimiento, se le dió el carácter de Instituto local de segunda clase.

En tal estado, ocurrió que el Instituto establecido en Lugo, capital de la provincia, por falta de local á propósito, y escasez de fondos, se hallaba en situacion poco favorable, y sin esperanzas de vida. Para remediar este mal, y aliviar á la provincia, se creyó conveniente trasladarlo á Monforte, donde á la ventaja de un edificio espacioso, añadia la de existir bienes de alguna consideracion; y habiéndose convenido el Gobierno con el Duque de Berwich y Alba, en cuya casa radica ahora el patronato, y que generosamente se prestó á cuanto fué necesario para llevar á efecto el pensamiento, cediendo algunos de sus derechos, se verificó la traslacion en 1849, á pesar de oponerse á ella fuertemente la Diputacion que queria conservar á todo trance el Instituto en la Capital. Asi quedó el de Monforte elevado á la categoria de Instituto provincial de primera clase.

El edificio es tal vez el más suntuoso de todos los de su clase, y tan á propósito para su actual destino, que fué expresamente construido con igual objeto. Léjos de faltarle ninguna de las dependencias necesarias para las aulas, y colocacion de los alumnos internos, las tiene todas de sobra, todas capaces, anchas, claras y ventiladas; hallándose situado en medio de campos y alamedas que hacen de él una morada deliciosa, y tan sana, que es fama en el pais que

jamás ha fallecido un solo colegial de los que ha tenido, sin embargo de haber sido en algún tiempo bastante numerosos. Desgraciadamente, los demás medios de enseñanza no corresponden á esta base principal; pues aunque tiene gabinetes de física y de historia natural, laboratorio, biblioteca, y terreno espacioso para un magnífico jardín botánico, todo está incompleto, y necesita esfuerzos á qué se niega la Diputación provincial, que nunca ha podido conformarse con la traslación; faltándole este apoyo eficaz y este elemento poderoso que ha dado vida y esplendor á otros muchos establecimientos de su clase.

Los bienes efectivos en el día ascienden á 40,000 reales anuales: tiene otros en juros, diezmos y varias fundaciones, los unos incobrables y los demás en pleito, pero que realizados, harían subir las rentas á cerca de seis mil duros.

Los alumnos no han pasado nunca de noventa: la proximidad de la universidad de Santiago y del Instituto de Orense, le quitan sin duda concurrentes; pero una buena administración, y algunos esfuerzos para mejorar su enseñanza con los medios materiales que reclama, atraerían muchos más, sobretodo alumnos internos, para los cuales no existe otro establecimiento en España con mejores condiciones.

CAPITULO V.

SIGUE LA RESEÑA DE LOS INSTITUTOS.

MURCIA.

ESTE Instituto fué creado por Real órden de 5 de Octubre de 1837, á consecuencia de un expediente instruido por el Ayuntamiento de aquella capital y por la Sociedad de Amigos del pais, proponiendo los bienes de varias fundaciones para establecer una Universidad. Concedióse únicamente la segunda enseñanza; y aunque en 1840 la Junta de gobierno elevó el establecimiento á aquella categoría, restituidas las cosas á su estado normal, volvió tambien á la clase de instituto.

Las rentas de esta escuela son considerables. Consisten en los bienes del Colegio de San Isidoro, fundacion del Cardenal Belluga; en las del Colegio de la Purísima, creado por D. Francisco Ruiz Alarcon; en la fundacion hecha en el convento de la Santísima Trinidad de aquella capital por el dean D. Luis Pacheco; en los bienes que dejó Doña María Arrieta á los PP. del Oratorio; y en los del Colegio de la Concepcion de Lorca; todos para la enseñanza de la latinidad, y algunos para filosofia y teología. Ascienden estas

rentas en un año á 100,000 reales de las que hay que deducir algunas cargas y las contribuciones.

El edificio, construido de planta para colegio de San Isidoro, contiguo al Seminario de San Fulgencio, está ocupado por el Instituto desde 1857, en cuya época se costearon obras de bastante consideracion para repararlo, pues se hallaba muy deteriorado á consecuencia de haber estado sirviendo, desde 1808, de cárcel, cuartel y almacén de granos. Es bastante capaz, y se halla en sitio muy ventilado, con comunicacion á dos plazuelas.

El gabinete de física y el laboratorio de química contienen todos los aparatos que exige la enseñanza elemental: el de historia natural posee colecciones bastante numerosas de mineralogía, zoología y botánica; y las aulas de matemáticas y geografía están dotadas con los instrumentos, globos y mapas necesarios.

Este instituto ha sido muy concurrido, habiendo tenido por término medio 185 alumnos en cada año; sin embargo, en estos últimos tiempos la baja, así de internos como de externos, es notable por causa del Seminario eclesiástico.

ORENSE.

A consecuencia del plan de 1845, solicitaron la ciudad y provincia de Orense la creacion de un Instituto, á lo que accedió el Gobierno, abriéndose la nueva escuela en 1.º de Diciembre de aquel año: se eligió para su colocacion una parte de la casa que fué de los PP. Jesuitas, por ocupar la otra el Seminario; prefiriéndose este local en razon á su centralidad, aunque era mejor el de Dominicos donde el establecimiento hubiera estado con independencia, y con más amplitud para todos sus varios departamentos. A pesar de esto, y merced á las importantes obras que en él se han hecho en varias épocas, existen las cátedras necesarias dispuestas en anfiteatro, una biblioteca espaciosa abierta al público, un

vasto salon de actos, gabinetes de física é historia natural, laboratorio de química; no faltándole al Instituto ninguno de los departamentos que necesita. Hay tambien un colegio de internos, aunque con el gran defecto de no tener patios, ni el conveniente desahogo para los pensionistas.

Este Instituto contó al principio con muchos fondos: la provincia y el público le favorecieron extraordinariamente; y asi tiene en el dia abundantes medios materiabes, mayores en algunos ramos de lo que está mandado, no solo en física, sino tambien en historia natural, cuyo gabinete posee más de 500 ejemplares de mineralógia, una buena coleccion zoológica, con 200 especies de mamíferos, aves y reptiles, 500 insectos, bastantes moluscos y algunos esqueletos. Las demas enseñanzas nada dejan que desear.

La biblioteca es numerosa, asistiendo á ella muchos lectores que se aumentarían si en su mayor parte no constase de obras antiguas correspondientes á las facultades mayores; pero se va enriqueciendo con bastantes modernas.

Se trata de formar un jardin botánico; y entretanto se cultivan más de 200 macetas para el estudio de la botánica; existiendo ademas un herbario.

Este Instituto ha sido de los más concurridos, pues pasaron de 200 sus alumnos en los primeros años: posteriormente ha tenido por término medio 125: en el último curso han sido 139.

Hè dicho que los medios pecuniarios abundaron al principio. Entónces se concedió un arbitrio sobre el ganado que se vende en las ferias de la provincia, llegando á importar hasta 150,000 reales anuales; suprimido ahora, los gastos cargan exclusivamente sobre el presupuesto provincial.

PALENCIA.

Gran trabajo ha costado llevar este Instituto al estado próspero en que hoy se encuentra. La provincia lo acogió en

un principio con entusiasmo, siendo mucha la concurrencia; pero las influencias contrarias que le combatieron con extremo encarnizamiento, autorizadas hasta cierto punto por la falta total de medios materiales, consiguieron desacreditarlo, bajando la matrícula considerablemente, hasta el punto de llegar su existencia á estar amenazada. No desmayaron, sin embargo, las autoridades ni los encargados de su direccion; y habiendo franqueado la Diputacion todos los recursos necesarios, se hicieron grandes obras en el edificio, se adquirieron cuantos objetos requiere la enseñanza, y ésta produjo tan satisfactorios resultados, que la escuela recobró crédito, ganó cada vez más en prestigio, y hoy ya el número de alumnos es mayor que el que tuvo al tiempo de su instalacion; pues en aquel año fué de 136 y en el curso de 51 ha llegado á 148.

Inauguróse en 25 de Noviembre de 1845; y se estableció en el ex-convento de San Buenaventura, orillas del Carrion, algo excéntrico y de poco agradable aspecto, aunque de mucha extension y capacidad; habiendo exigido grandes gastos para habilitarlo convenientemente. De esta suerte varió del todo el edificio, pues hasta su fachada se construyó de nuevo; hiciéronse las aulas necesarias, gabinetes, laboratorio, un buen colegio de internos, y todas las indispensables dependencias; de modo que este establecimiento, por la vista que ahora ofrece, y por lo que contiene, llama tanto la atencion de cuantas personas concurren á aquella capital, que es una de las cosas más notables que en ella existen.

La enseñanza posee cuanto reclama para la mejor instruccion en objetos de matemáticas, geografía, física, química é historia natural.

Las rentas propias se reducen á 5,000 reales por varias fundaciones; dando ademas 16,000 reales el Ayuntamiento. Si se resolviesen favorablemente los expedientes que ha formado la Comision investigadora, aumentaríanse mucho, siendo entónces poco gravoso este Instituto á la provincia.

PAMPLONA.

Este establecimiento empezó por Colegio privado, aunque bajo el patrocinio del Ayuntamiento de la capital y de la Diputación.

En 18 de Junio de 1842, el Doctor D. Ramon Fort, propuso al Ayuntamiento de Pamplona la creacion de un Colegio de humanidades; y este cuerpo, de acuerdo con la Diputación de la provincia, accedió á la solicitud, bajo ciertas condiciones, siendo una de ellas que Fort percibiria al año 57,000 reales, facilitándosele ademas edificio y cuantos medios materiales necesitase la enseñanza. La apertura del establecimiento se verificó el dia 20 de Noviembre del mismo año.

En 1844, descontentas las corporaciones de la administracion de Fort, rescindieron el contrato, y pusieron el colegio á cargo de una comision mixta compuesta de individuos de las mismas, adoptando entónces varias disposiciones para mejorar el establecimiento.

Publicado el plan de 1845, la comision mixta manifestó á las corporaciones la conveniencia de erigir el Colegio en Instituto público; y asi se acordó, obteniéndose de S. M. la correspondiente autorizacion por Real órden de 17 de Noviembre. Desde entónces este establecimiento ha seguido la suerte de los de su clase, habiendo prosperado extraordinariamente, gracias á los constantes y generosos auxilios que le han prestado la Diputación y el Ayuntamiento.

Lo único que le falta para ser contado entre los primeros, es un local que le pertenezca. El que hoy ocupa es la casa del Arcediano de Cámara, una de las dignidades de la Iglesia catedral de Pamplona. Cuando en 1842 se destinó á este objeto, estaba en poder de la nacion; y si bien las corporaciones pidieron la propiedad, solo se les concedió el usufruto temporal. Devueltos hoy al clero sus bienes no vendi-

dos, tiene el Instituto que sobrellevar la carga de un alquiler de 5,000 reales anuales y una cantidad por atrasos, á pesar de los esfuerzos que hizo la Direccion general para que se adjudicase definitivamente la casa al establecimiento. El local es vasto y capaz, pero poco adecuado á su actual objeto, á no hacerse grandes obras, que las corporaciones no se han atrevido á emprender por ser ageno, sin embargo de lo cuál no han dejado de gastarse sumas considerables para habilitarlo en la forma que ahora tiene. Por lo demas, el Instituto, no solamente posee cuanto es necesario para la más perfecta enseñanza, sino tambien lo que pudiera desear una escuela de mucha mayor importancia.

El gabinete de fisica, sobre los instrumentos comprendidos en el catálogo modelo, contiene otros muchos hasta el número de 186 piezas.

El laboratorio de química está provisto de gran número de aparatos y substancias, pudiéndose ejecutar en él toda clase de operaciones.

El gabinete de historia natural ofrece doce esqueletos, 24 mamíferos, 97 aves, 7 reptiles, 6 peces, una coleccion de 286 insectos, otra de conchas, moluscos y zoófitos que llega á 467 ejemplares. La coleccion de mineralógia, colocada en 250 cajas, aunque no completa, basta para la enseñanza elemental. Hay un pequeño jardin botánico no muy bien situado, y un herbario con más de 800 especies.

Para matemáticas, geografia é historia, existe cuanto se puede apetecer, hallándose estos objetos perfectamente colocados en las respectivas cátedras.

La biblioteca es la dependencia del Instituto de Pamplona que por hoy ofrece ménos importancia. Se empezó á formar con 556 obras que componen 1,406 volúmenes procedentes de los conventos, pero muy escojidas, clásicas, y las más de mucho mérito. Tambien cuenta con la gran biblioteca latina de Lemaire que consta de 155 volúmenes, y ademas 54 obras modernas con 339 volúmenes. Estando muy

al completo los demas medios de enseñanza, la Diputacion destina ahora anualmente una cantidad razonable para el aumento de la librería, á fin de que guarde correspondencia con los demas departamentos de la escuela.

Este Instituto no posee rentas: hoy el Ayuntamiento da 20,000 reales al año, y el déficit, sea el que fuere, lo paga la Diputacion.

El número de alumnos que desde un principio fué considerable, ha llegado á 183 en el curso de 1851.

Existe colegio de internos.

PONTEVEDRA.

Fué creado este Instituto por Real orden de 30 de Octubre de 1845, á peticion de la autoridad superior de la provincia, excitada por el Ayuntamiento y padres de familia de la capital, los cuales, por no haber entónces fondos señalados en el presupuesto provincial para este objeto, ofrecieron donativos voluntarios que sirvieron para los primeros gastos. Al principio solo fué de tercera clase; pero despues ha sido declarado de primera.

Está colocado en la antigua casa que fué de PP. Jesuitas, edificio vasto y capaz, en el cual ha sido preciso gastar más de dos mil duros, á fin de acomodarle á su actual destino. En el dia tiene todas las dependencias que necesita con la mayor comodidad y desahogo, y seis aulas grandes, claras, ventiladas, y con sus asientos en anfiteatro. El defecto de este local es el hallarse colocadas en la galería superior las escuelas de primeras letras, lo que perjudica bastante al silencio y buen orden del Instituto, ademas de privarle de un sitio excelente para colegio de internos que por esta razon no ha llegado á establecerse.

Existen para todas las asignaturas cuantos medios materiales estan mandados y aun con exceso; pues el gabinete de física encierra en hermosas estanterías los aparatos que de-

signa el catálogo modelo, y otros más que posteriormente se han adquirido, componiendo un total de 125 objetos. Hay tambien un buen laboratorio.

Para la historia natural existe una coleccion compuesta de 12 mamíferos, 51 aves, 16 reptiles, 21 peces y hasta 120 ejemplares de las demas clases, con algunos esqueletos, entre ellos el de un ballenato. La mineralógica es corta, pues no pasa de 150 especies.

No hay jardin botánico, aunque pudiera formarse uno hermoso, cediéndose la huerta adyacente que perteneció al convento, y que en vano se ha pedido.

No tiene este Instituto más rentas propias que unos 5,000 reales procedentes de los Jesuitas.

El número de alumnos ha pasado en algunos años de ciento, pero últimamente ha disminuido. En el curso de 51 fué de 88.

SANTANDER.

Este Instituto es el más antiguo de todos, y tambien uno de los primeros por su importancia, por el número de enseñanzas que abraza y el buen estado en qué se encuentra. Debió su origen á la necesidad que los habitantes de Santander, dedicados la mayor parte al comercio, y conocedores de lo que existe en los paises extranjeros, que sus negocios les obligaban á visitar, sintieron de poseer un establecimiento en qué educar á sus hijos sin la precision de mandarlos fuera del Reino. El Ayuntamiento, la Diputacion y la Junta de Comercio solicitaron su creacion, y se concedió por Real orden de 20 de Junio de 1859, dándosele entonces el nombre de *Instituto Cantábrico*. Ademas de los estudios de segunda enseñanza, se establecieron otros que se llamaron de ampliacion, y que consistian en náutica, teneduría de libros y partida doble, matemáticas especiales, dibujo natural, aritmética y geometria práctica, dibujo lineal

aplicado á las artes , y las lenguas francesa é inglesa , agregándosele después una cátedra de música que costeó el Ayuntamiento. Los fondos para cubrir las obligaciones del establecimiento consistian : en las rentas que pertenecieron al antiguo Seminario Cantábrico , importantes 5,000 reales ; en 30,000 reales anuales que ofreció dar el Ayuntamiento de la Capital ; en 24,000 que estaban señalados á la Junta de comercio para sus enseñanzas que se refundieron en el Instituto y paga ahora el Gobierno ; en los derechos de matrícula ; y en los arbitrios que la Diputacion provincial señalase. Con dificultad se reunieron , sin embargo , entónces las cantidades necesarias para el sostenimiento de la escuela ; pero el interés de la poblacion por llevarla á cabo era tal , que hasta se hizo entre sus vecinos una suscripcion de 20,000 duros para levantar el edificio ; pues si bien es cierto que se habia cedido el ex-convento de Monjas de Santa Clara , fué preciso derribarlo y construir de nueva planta , por no poderse utilizar en el estado en que se hallaba. Con la aparicion del plan de 1845 , sufrió este Instituto la reorganizacion consiguiente , completada después con los decretos sobre enseñanzas industriales y de náutica de 8 y 20 de Setiembre de 1850 ; quedando de esta suerte planteado un establecimiento que nada deja que desear á las necesidades intelectuales y materiales de tan importante provincia.

Si ésta , en tiempos apurados , se habia mostrado generosa para realizar tan útil institucion , no lo fué ménos cuando se trató de surtirla de todos los medios de enseñanza que á consecuencia de la reforma ha exigido por todas partes el Gobierno. Asi es que nada falta en cuanto á gabinetes y colecciones , existiendo además un jardin botánico y un buen colegio de internos.

La concurrencia de alumnos ha sido siempre numerosa. La segunda enseñanza tuvo 94 en el curso de 1845 : en el de 1851 han ascendido á 134 ; á los que se deben añadir 170 de estudios especiales. Este último número , y el que arro-

jan tambien las demas enseñanzas de la misma clase en otros Institutos donde existen, prueban su grande importancia y utilidad; y lo fundado de la opinion que he manifestado en uno de los capítulos anteriores sobre la conveniencia de organizar los Institutos de un modo que satisfaga todas las necesidades sociales de nuestra juventud estudiosa.

SEGOVIA.

Obsérvase que los Institutos cercanos á Madrid son los que ménos prosperan, y ménos alumnos tienen; y la razon es obvia. Las familias residentes en estas provincias prefieren mandar sus hijos á la Corte donde esperan que han de recibir una instruccion más sólida; y en esto acaso no aciertan, porque la muchedumbre de cursantes en la universidad central, aparte de otras causas, suele perjudicar á la buena enseñanza. Como quiera que sea, el Instituto de Cuenca ha estado siempre vacilante; el de Avila no prospera; el de Guadalajara tuvo que cerrarse; y el de Segovia, sin embargo de tener existencia propia, sosteniéndose sin gravámen de la provincia, y á pesar de los esfuerzos que se han hecho para fomentarlo, tampoco puede atraer la concurrencia que se nota en los más distantes del centro.

Opónese ademas á su desarrollo el no tener edificio propio y sí alquilado; por lo cuál, aunque pudiera dársele una disposicion más adecuada á su objeto, ha sido imposible hacer en él las obras necesarias; ni las personas que más interesadas debieran estar en su prosperidad, se han afanado nunca lo suficiente para proporcionarle otro, como era fácil hacerlo, existiendo en la ciudad locales procedentes de los suprimidos conventos, donde hubiera podido colocarse con toda la amplitud necesaria.

Por las mismas causas, sus medios de enseñanza, aunque bastantes, no han llegado todavía á completarse; poseyen-

do, no obstante, un bonito jardín botánico con buen número de plantas.

Los bienes propios del Instituto son: las rentas de una fundación llamada ración de cantores que dan un líquido de 23,291 reales; 5,978 por varias pias memorias; y 45,900 reales que produce un arbitrio sobre el aguardiente.

El número de 70 alumnos que tuvo esta escuela en el curso de 1845, año de su instalación, ha sufrido después varias alternativas: en el de 1850 volvió á los mismos 70; pero en el de 1851 bajó de nuevo, y no hubo más que 50.

SORIA.

Existía antiguamente en Osma una universidad; mas habiendo ido en progresiva decadencia, cesaron sus enseñanzas en 1833.

En 1840, sintiendo la provincia la falta de una casa de educación, solicitó y obtuvo la creación de un Instituto que se inauguró en Octubre del siguiente año; mas no pudo sostenerse, y hubo de cerrarse en 1845.

El plan de 1845 dió nueva vida á esta escuela; y entonces, más feliz, logró restablecerse, sosteniéndose con buen crédito, aunque no con gran número de alumnos. La facilidad de dedicarse en aquel país en pocos años y sin costar casi nada, á la carrera eclesiástica, lleva la mayor parte de los cursantes al seminario de la Diócesis.

El edificio es la hermosa casa que fué de los PP. Jesuitas, en la cual hubo que gastar sobre 50,000 reales para la habilitación del Instituto y colegio de internos.

El gabinete de física está completo. El de historia natural, sin poseer una colección cual pudiera desearse, ofrece muchos objetos de mineralogía y zoología. Las demás cátedras tienen todo cuanto necesitan para la enseñanza elemental.

Hay un jardín botánico á las inmediaciones del estable-

cimiento; en él, además de las plantas necesarias para las lecciones, se cultivan otras exóticas, y varias especies de cereales por si se pueden aclimatar en el país.

La biblioteca contiene, juntamente con los libros que pertenecieron á la antigua Universidad, muchos recogidos en los extinguidos conventos, habiéndose salvado infinidad de obras preciosas: el número de volúmenes ordenados hasta ahora pasa de seis mil, y quedan todavía muchos que se están examinando.

Existe un colegio de internos, aunque la pobreza del país no favorece esta clase de establecimientos.

No tiene bienes propios.

Los alumnos han variado entre 70 y 100: en el curso de 1851 eran 74.

TARRAGONA.

En 15 de Noviembre de 1845, se aprobó la creación de este Instituto, y se inauguró el 8 del mes siguiente. No habiendo al pronto local de qué disponer, se colocó interinamente en el que ocupaba antes la Academia de bellas artes, haciéndose las obras precisas según permitía lo limitado del edificio. Posteriormente se ha trasladado con grandes ventajas al ex-convento de San Francisco, cuya capacidad es suficiente para todas las necesidades de la escuela, permitiendo además tener un colegio de internos donde los alumnos están con cuantas comodidades reclama esta clase de establecimientos.

El gabinete de física está completo, y existen bastantes objetos de historia natural, no faltando tampoco nada á las demás clases.

También hay en este Instituto una escuela de náutica, otra de comercio, y una academia de dibujo.

Existe igualmente un buen jardín botánico. La librería es escasa.

Los bienes propios de este Instituto son 10,000 reales anuales por las rentas de la fundacion llamada de San Cervantes, y 6,000 de una cátedra de latinidad: tenia antes ademas 24,000 reales sobre el derecho llamado de Periaje, que ha sido extinguido. El Gobierno paga la mitad de lo que cuesta la enseñanza de náutica.

El número de alumnos ha sido siempre de 90 á 100, sin contar los de enseñanzas especiales.

TOLEDO.

Extinguida la universidad de Toledo por el plan de 1845, se convirtió en Instituto de segunda enseñanza, el cual quedó dueño del edificio que aquélla poseia, y de todas sus rentas. Estas, aumentadas con otras fundaciones que se le han agregado despues, cubren las dos terceras partes de los gastos del nuevo establecimiento, habiendo fundadas esperanzas de que en breve, merced á la laboriosidad de la comision investigadora, no tendrá la provincia que hacer sino muy corto sacrificio para sostenerlo.

Nada le falta á este instituto para ser uno de los mejores de España: suntuoso edificio, clases espaciosas, gabinete de física colocado en un magnífico local con todos los aparatos que ha mandado el Gobierno, siendo de notar que, al extinguirse la Universidad, solo se encontró una antigua máquina pneumática rota, y un iman mal montado; gabinete de historia natural con gran copia de objetos de toda clase; laboratorio de química; un espacioso jardin botánico; cuanto reclaman las demas enseñanzas; y últimamente, una selecta biblioteca de 7,000 cuerpos, dentro del mismo establecimiento, compuesta en su mayor parte de libros de literatura, historia y ciencias filosóficas; teniendo ademas contigua la provincial, que pasa de 60,000 volúmenes.

El número de alumnos, considerable al principio, deca-

yó despues algun tanto, pero volvió á ir en aumento, habiendo sido de 158 en el curso de 1851.

VERGARA.

A instancias del Conde de Peñafiorida, presidente de la Real Sociedad vascongada, el rey D. Carlos III expidió Real cédula en San Ildefonso, á 19 de Agosto de 1769, mandando poner á disposicion de aquella corporacion el edificio que fué colegio de Jesuitas de Vergara, para establecer en él una casa de educacion con destino á la nobleza, y en cuya puerta principal habria de ponerse el escudo de las armas reales, dándosele la denominacion de *Real Seminario*. Por otras órdenes de 9 y 18 de Octubre del mismo año, se le aplicaron las casas llamadas de los Arcos, con la librería y menage existentes; y por la de 1.º de Marzo de 1770, la cantidad de 4,624 reales de renta anual sobre el producto de temporalidades del suprimido colegio, con cargo de sostener la enseñanza pública de primeras letras, y humanidades.

Sobre tan débiles cimientos emprendió la Sociedad vascongada la grande obra de la fundacion del Seminario, encargando su direccion al citado Conde de Peñafiorida. Lo más urgente era allegar recursos, á cuyo fin se abrieron suscripciones en la Península y en América; y no contentos con esto los celosos individuos de la sociedad, suministraron desde luego con generoso desprendimiento cuanto fué necesario para costear las obras y asegurar dotaciones decentes á los profesores. Terminados estos trabajos, inauguróse provisionalmente el nuevo establecimiento con el nombre de *Instituto vascongado*, colocando en él los fundadores, como alumnos internos, á sus hijos y á los de sus parientes.

Al desarrollo completo del Real Seminario, conforme á la plantilla propuesta por la Sociedad al Gobierno, se opusieron obstáculos que ejercitaron por mucho tiempo la paciencia y perseverancia de aquellos ilustrados patricios, obs-

táculos á que aludió la inscripcion que, cuando fueron vendidos, se colocó sobre la portada del aula de matemáticas, y que decia: *Mathesis supra invidiam*. Allanados por fin, la Sociedad redactó un *Código* ó reglamento para gobierno de la Escuela; y aprobado que fué por S. M., se abrió definitivamente el establecimiento, con la denominacion de *Real Seminario patriótico vascongado de Vergara*, en 4 de Noviembre de 1776, dia del Rey su benéfico y sábio fundador. Como se vé, siete años se tardaron en llevar á cabo una obra tan útil: no tantos se han empleado ahora en crear cincuenta Institutos más completos que aquél; prueba de las dificultades que encontraba entónces, en la ignorancia y preocupacion general, todo pensamiento dirigido á promover las luces, y de lo mucho que hemos adelantado. Solo la creacion de una cátedra de matemáticas fué negocio de empenada contienda.

La gran celebridad que desde un principio adquirió el Seminario, le atrajo buen número de alumnos. En 1786, nueve años despues de su definitiva instalacion, tenia 134 internos y 80 externos. Acudian de toda la Península y de América; y ésta es ocasion de notar el poco acuerdo con qué los enemigos de los actuales institutos ponderan, para desacreditarlos, la escasa concurrencia que á su entender atraen. Si siendo el Seminario de Vergara el único entónces de su especie en España, hallándose en la época de su mayor gloria, gozando de crédito no contestado, y de la proteccion del Gobierno, nunca pasaron de aquel número los alumnos, reclutados en todos los dominios españoles, ¿cómo se extraña el que acude hoy á unos establecimientos nuevos tan combatidos, y cuyo círculo de accion se limita á sus respectivas provincias, cuando en muchos lo iguala, y en no pocos lo supera? El de Vergara mismo tenia 238 en el curso de 1852, entre ellos 148 internos, á pesar de hallarse rodeado de otros, como los de Bilbao, Vitoria, Santander, Pamplona, todos muy acreditados y concurridos. Déjese á

las instituciones nacientes adquirir el desarrollo á que están llamadas, no se paralice su marcha con malas artes, preséteseles, al contrario, el franco apoyo que reclaman, y se las verá crecer y prosperar, produciendo al cabo del tiempo que todas las cosas de este mundo necesitan para llegar á su complemento, los grandes beneficios que de ellas se esperan, cuando en realidad llevan en su seno el gérmen de la prosperidad.

La guerra marítima que produjo la sublevacion de los Estados-Unidos de América, y la agitacion que acompañó en Europa á la revolucion francesa, fueron menguando el número de alumnos de Vergara, hasta que con la invasion de los ejércitos de la República, en 1794, se disolvió el Seminario.

Durante aquel primer período, las enseñanzas que se dieron en esta escuela fueron las siguientes: primeras letras; gramática castellana y latina; retórica y poética; lógica, metafísica y filosofía moral; elementos de geografía, historia y cronología; nociones de física y de historia natural; aritmética, álgebra, geometría, trigonometría, estática, hidrostática, esfera y elementos de astronomía; lenguas francesa, italiana é inglesa; dibujo y arquitectura civil. Añadiase un curso de economía política, enseñanza entónces nueva y única en España, y otro de política y leyes municipales, parecido sin duda á lo que hoy se llama derecho constitucional y administrativo. Para los colegiales internos habia maestros de baile, esgrima, equitacion y música.

Dotado el edificio con todos los departamentos y menage necesarios, y las cátedras con el material correspondiente, mediante las economías que dejaban las pensiones de los seminaristas y algunos legados que se recibieron de América, pudo la Sociedad formar un buen gabinete de física, otro de mineralogía y un laboratorio de química; y en su consecuencia se establecieron en 1780 cátedras de física experimental, de química y metalurgia, para cuya dotacion con-

signó el Gobierno 39,000 reales anuales; y en 1792 se abrió también una cátedra de derecho natural y de gentes. En 25 de Octubre de 1787, se habían declarado ya válidos para todas las universidades del Reino, los cursos ganados en este Seminario. Todo esto prueba que había en España hombres concedores de los buenos estudios, y que se esforzaban en plantearlos, aunque fuese en un rincón de la Península.

Abrióse de nuevo esta Escuela en 1796; pero habiendo retirado el Gobierno el subsidio de los 39,000 reales, no se restablecieron las enseñanzas á qué estaba destinado, y cesaron además, por falta de alumnos y recursos, las de lógica, filosofía moral, derecho de gentes, lenguas italiana é inglesa, y otras de adorno. El colegio iba en decadencia, hasta que se nombró director á D. Miguel de Lardizábal y Uribe que trató de devolverle su esplendor, consiguiendo para él algunas rentas de piezas eclesiásticas, y restableciendo varias cátedras de las suprimidas. Dieron entonces celebridad al establecimiento el famoso Proust que hizo en él la primera fundición de la platina, el humanista D. Martín Erro, el matemático valenciano Mas, y el fabulista Samaniego.

Así continuó el Seminario mejorándose aunque lentamente, hasta 1804 en qué, por Real orden de 23 de Julio, fué relevada la Sociedad vascongada de su dirección, disponiendo el Gobierno que en lo sucesivo se denominase *Real Seminario de Nobles*, y quedase bajo la única é inmediata dependencia del Ministerio de Estado. Lardizábal fué nombrado Inspector y Director general, tuvo grandes proyectos, pero ninguno se realizó; y no solamente el Seminario no volvió á su esplendor antiguo, sino que decayó mucho, agravándose la situación con las muchas becas que concedió el Gobierno, y de las cuales muy pocas llegaron á cobrarse. Vino en fin la guerra de la independencia; Lardizábal marchó á Cádiz, y quedó la escuela á cargo de su maestro prin-

cipal, D. Juan Bautista de Montes, digno de elogio por los esfuerzos que hizo para sostenerla, aun á costa de su propio peculio.

El Gobierno intruso convirtió el Seminario en *Liceo Vascongado*, asignándole una dotacion de 400,000 reales anuales, de que no cobró sino algunas cortas cantidades, que contribuyeron, sin embargo, á sostenerlo hasta que las tropas francesas fueron arrojadas de España.

Nombrado el expresado Lardizábal, en 1815, Ministro universal de Indias, no se olvidó del establecimiento que habia dirigido, y empleó su influjo para sacarlo de la pos-tracion en qué yacia. En 2 de Mayo se asignó al Seminario la dotacion fija de 120,000 reales anuales sobre el uno por ciento de la plata que venia de América, y se empezaron á nombrar catedráticos con sueldos regulares. Este vigoroso impulso aumentó considerablemente el número de alumnos que llegaron á 132, máximo de los que se podian admitir; mas por desgracia, cesó muy pronto aquella consignacion, y áunque se mandó reemplazarla con varias rentas eclesiásticas, fué poco lo que de ellas pudo cobrarse, sosteniéndose principalmente con las pensiones de los seminaristas hasta 1822.

En este año, y por Real orden de 1.º de Diciembre, á consecuencia del plan de estudios decretado por las córtes, se suprimió la universidad de Oñate, mandándose establecer en el Seminario de Vergara, una de las llamadas provinciales; mas este arreglo quedó sin efecto con la caida del sistema constitucional, volviendo las cosas á su anterior estado. El Seminario pudo hacer efectivas algunas de las rentas que se le habian señalado: con ellas y con las pensiones, arrastró una existencia lánguida y precaria, aunque siempre favorecido por muchas personas ilustradas que preferian educar en él á sus hijos, cobrando sus profesores y dependientes, ya dos terceras partes, ya una mitad de sus dotaciones, y suministrando la enseñanza del mejor modo posible, pero

distante de la que antiguamente se habia dado; hasta que en 1833, promovida la guerra civil, y apoderadas de Vergara los tropas de D. Carlos, convirtieron el edificio en hospital militar, mandándose trasladar al colegio que tenian los Jesuitas en S. Ignacio de Loyola todas sus colecciones y efectos.

Concluida la guerra civil, el Ayuntamiento de Vergara concibió el proyecto de restablecer el Seminario. Consignó al efecto algunos fondos, recuperó los efectos trasladados á S. Ignacio, y abrióse la enseñanza, explicando gratuitamente algunos antiguos alumnos. Por último, fué declarado Instituto de primera clase. Con diez mil duros que pudo realizar en Méjico de varias inscripciones y mandas antiguas depositadas en la llamada Mesa de Aranzazu, y que se creian perdidas; con 40,000 rs. anuales que le concedió la provincia para los gastos generales y cierto número de becas destinadas á los naturales del pais; y con sus demas rentas, pudo recuperar sus pérdidas, abrir el Colegio, dotar á los catedráticos, é ir recobrando poco á poco su primitiva nombradía. Como esta escuela se habia distinguido siempre por sus estudios científicos, la Diputacion le concedió 17,000 rs. anuales más para que, sobre las asignaturas propias de instituto, se diese mayor ampliacion á las matemáticas y demas materias que exige el ingreso en las escuelas especiales. Por último, tuvo la fortuna de recobrar 18,000 pesos de otro legado que habia dejado al Seminario D. Pedro Escuzza de Manila, los cuales, invertidos en papel del 3 por 100, le producen una renta de 54,000 rs. al año. De esta suerte, hallándose con fondos más que suficientes, volvió en poco tiempo á ser uno de los establecimientos de educacion más brillantes del Reino.

— Pero todavía le estaba reservada mayor prosperidad. Por Real Decreto de 4 de Setiembre de 1850, se estableció en Vergara una de las tres escuelas industriales de ampliacion que debe haber en la Península. La provincia acogió con entusiasmo este acto de la Real munificencia; y en las jun-

tas que tuvo aquel año, decretó los fondos necesarios para dar al edificio la amplitud necesaria á su nuevo destino. De esto hablaré con más extension en el lugar oportuno.

Este establecimiento, que hoy se titula *Real Seminario científico industrial de Vergara*, suministra las enseñanzas siguientes:

La Instrucción primaria.

La secundaria correspondiente á los Institutos de primera clase.

La de ampliacion para ingresar en los cuerpos facultativos del Estado.

La de Comercio.

La industrial en sus tres grados de preparatoria, elemental y ampliacion.

Las lenguas francesa é inglesa.

A los colegiales internos se les enseña ademas dibujo de figura, música, baile, esgrima y gimnasia.

Para cubrir sus gastos cuenta con los fondos siguientes.

50,000 rs. por los subsidios provincial y municipal.

24,000 rs. producto de matriculas.

4,113 rs. por temporalidades.

71,100 rs. en renta del 3 por 100.

446,320 rs. á que ascienden las pensiones de los colegiales.

22,160 rs. por otros conceptos.

100,000 rs. con qué contribuye el Gobierno para la enseñanza industrial.

20,000 rs. que dan la villa y la provincia para el mismo objeto.

Con tan abundantes medios, el Real Seminario de Vergara, no solamente se elevará con mucho sobre lo que ha sido en su época más brillante, sino que concluidas que sean las grandes obras que en él se están haciendo para ensanchar el edificio, y completo su material, podrá considerarse

cómo uno de los establecimientos de Instrucción pública más importantes de España.

Nada le falta de cuanto requiere la enseñanza elemental en sus diversas asignaturas; y en algunos ramos tiene más de lo necesario. Para la industrial de ampliacion, que en el día se va planteando por años, le sucederá muy pronto lo mismo.

Hay un buen jardin botánico de reciente creacion que cuenta ya con 1,200 plantas, y que se aumenta diariamente.

La biblioteca no es numerosa. Contiene hoy sobre mil volúmenes, pero todos de obras escogidas en literatura y ciencias. Empezó á formarse con un donativo de 20,000 rs. que hizo para este objeto, en 1846, D. Manuel Escandon, ex-Ministro de Hacienda de la república mejicana, y alumno de esta escuela.

He hablado de este establecimiento con alguna extension, sobretodo en sus primeras épocas, porque merece una mencion especial en nuestra historia literaria. Fué el único que en el antiguo régimen existió en España con tendencias iguales á las que tienen los actuales institutos: fundado por personas ilustradas y que conocian las necesidades intelectuales de nuestra patria, colocado bajo la dependencia de un ministerio distinto del que por punto general dirigia los estudios, y sujeto por lo tanto á influencias más liberales, fué el primer propagador de las ciencias entre nosotros, y la escuela de donde salieron muchos hombres que han brillado en los más altos destinos, así en España como en sus antiguas colonias.

VITORIA.

A consecuencia de la última guerra civil, y de hallarse la Universidad de Oñate ocupada por las tropas de D. Carlos, dispuso el Gobierno, por Real orden de 13 de Noviembre de 1834, que los estudios de ésta se trasladasen á Vitoria,

donde permanecieron hasta 1842, en que quedaron suprimidos, dejándose únicamente á la provincia el derecho de conservar un Instituto de segunda enseñanza.

Este establecimiento continuó en el local que ocuparon aquellos estudios, que es la casa del Marqués de Legarda; mas siendo harto reducida para las necesidades de la enseñanza segun los planes actuales, la Diputacion, con loable desprendimiento, ha emprendido la construccion de otro edificio de nueva planta sobre el solar que ocupaba un espacioso convento de religiosas, y cuyo costo pasará de un millon de reales. El edificio, segun parece, será de gran capacidad, pues ademas del Instituto con sus cátedras, gabinetes, y un colegio de internos para ciento cuarenta alumnos, contendrá con independencia la Escuela normal de instruccion primaria, el Museo de pinturas, y la Biblioteca provincial, sin que falten patios anchurosos, y una extensa huerta para jardin botánico y estudios de agricultura práctica. Hállase ya muy adelantado, debiéndose inaugurar para el curso de 1853 (1).

Entónces el Instituto de Vitoria habrá llegado á su mayor altura; pues aunque en el dia posee un buen gabinete de fisica y algunos objetos de historia natural, están tomadas las disposiciones para que el nuevo local quede provisto con abundancia de cuanto reclaman todas las asignaturas de la segunda enseñanza.

No posee ninguna renta propia; sosteniéndose exclusivamente con fondos provinciales.

Empezó con muy pocos alumnos: en 1845 tuvo ya 91; y en el curso de 1851 han llegado á 140.

Es muy de notar que las provincias vascongadas sean de las que más esfuerzos han hecho desde la reforma en favor de la Instruccion pública; de tal modo, que en estando concluido el Instituto de Vitoria, poseerán acaso los tres primeros establecimientos de segunda enseñanza de la Península,

(1) Se ha concluido en efecto este edificio, y en él se encuentra ya instalado el Instituto.

con la ventaja sobre todos los demas de tener colegiatura interna para un gran número de alumnos. Esto hace sumo honor á aquellos habitantes, y los recompensará con ópimos frutos de ilustracion y prosperidad para lo sucesivo.

INSTITUTOS PROVINCIALES DE SEGUNDA CLASE.

AVILA.

Inauguróse este Instituto en 1848, con solo los tres primeros años de la segunda enseñanza, habiéndose ampliado posteriormente á los cuatro. Para las asignaturas que componen estos años tiene los medios suficientes en globos, mapas, sólidos é instrumentos de matemáticas.

Está colocado en el convento que fué de Carmelitas descalzos llamado la Santa; bien situado y con todos los departamentos necesarios. Tiene un espacioso local para biblioteca, pero con pocas obras de provecho.

No cuenta más que con mil reales de renta propia por una fundacion: el Ayuntamiento de la capital le ayuda con una pension anual de seis mil reales.

Los alumnos en estos últimos años han llegado á 50, término medio.

TERUEL.

Este Instituto ha sido de los más desgraciados del Reino. La competencia del Seminario conciliar, á pesar de ser uno de los peores, no le ha permitido medrar: tampoco ha encontrado nunca grandes simpatías en la provincia, ni apoyo en las autoridades. Al principio de primera clase, ha sido preciso rebajarlo á segunda. Solo posee unos 3,000 rs. de renta propia; y sus alumnos en 1851 estaban reducidos á 41, sin esperanzas de aumento para lo sucesivo.

ZAMORA.

Inaugurado este Instituto en 1846, fué primero de 2.^a clase, despues ascendió á primera, y al año siguiente volvió á ser de segunda: estas alternativas le han perjudicado notablemente, resultando que la matrícula ha decaído progresivamente en cada curso: de tal suerte, que habiendo tenido al tiempo de su instalacion 126 alumnos, en 1851 solo han llegado á 62.

Ocupa el edificio que fué convento de monjas de la Concepcion, bastante capaz para la escuela, aunque ésta fuese de mayor categoría. No tiene ninguna renta propia, y solo el Ayuntamiento le dá una corta cantidad anual.

Cuando fué de primera clase, empezó á adquirir algunos instrumentos de física; pero dejó de hacerlo al quedar rebajado á la de segunda. Por lo demas, tiene lo que necesita para las asignaturas que en él se enseñan.

Su existencia ha estado varias veces amenazada, y la provincia no le ha prestado el apoyo que reclamaba para su prosperidad. Esta causa y el ascendiente del Seminario en una provincia donde la mayor parte de los que estudian se dedican á la carrera eclesiástica, han contribuido á desprestigiarlo.

INSTITUTOS LOCALES.

ALGECIRAS.

Creóse esta escuela en 1849, al pronto con los tres primeros años, y luego con los cuatro de la segunda enseñanza. Colocada entónces en una casa particular, ha sido trasladada últimamente al ex-convento de Mercenariós calzados donde el Ayuntamiento ha hecho desembolsos considerables para habilitarla convenientemente, y establecer ademas un

colegio de internos, proveyéndola al propio tiempo del suficiente material para la enseñanza.

Consisten las rentas en 8,604 reales producto de tres casas que legó para la enseñanza el capitán D. Antonio Ontañón. El déficit se cubre con las matrículas y la consignación del Ayuntamiento. También ha habido baja en el número de alumnos, que solo fueron 50 en 1851, cuando ascendieron á 50 el año de la instalación. Se cree, sin embargo, que colocado el Instituto en el nuevo local, y asegurado su porvenir, tendrá en los años sucesivos más concurrencia. El Ayuntamiento ha procurado reunir en él todos los estímulos posibles, estableciendo enseñanzas muy útiles para aquellos naturales, como las de partida doble, cambios y arbitrajes, lenguas francesa, inglesa é italiana; y hasta dibujo, música y esgrima para los internos.

CABRA.

La provincia de Córdoba que, como en su lugar se ha visto, posee el hermoso Instituto y colegio de su capital, tiene la fortuna de contener otro con iguales elementos ó tal vez mayores, y que también ha sabido grangearse muy buena opinión en el país. Ninguna se halla, pues, tan favorecida respecto de la enseñanza; y lástima grande es que no se puedan aplicar á otras, exhaustas de recursos, los que le sobran á ésta.

La buena memoria del Licenciado D. Luis de Aguilar y Eslava, presbítero natural y vecino de Cabra, fundó este colegio por su testamento que otorgó en el año de 1679, dejando bienes bastantes para la construcción del edificio y sostenimiento de la enseñanza, que según las necesidades de aquel tiempo, se organizó con tres años de artes y cuatro de teología. Debíanse educar gratuitamente doce naturales de Cabra, elegidos por el patrono; siendo éste D. Luis de Aguilar, Alférez mayor de Cabra, sobrino del fundador, y des-

pues de él su descendencia. Así subsistió el establecimiento hasta el año de 1825, en qué, de resultas de los acontecimientos políticos, quedó cerrado, no volviéndose á abrir hasta 1828, pero con solo el carácter de Colegio de humanidades. Publicado el plan de 1845, solicitó y obtuvo por Real orden de 24 de Febrero de 1847, convertirse en Instituto de segunda clase, habiendo sido elevado en 18 de Setiembre de 1850 á la de primera, para cuyas concesiones cedió generosamente parte de sus derechos el actual patrono D. Rafael de Vargas y Velez.

El edificio es bello y perfectamente situado; con capacidad para todas las dependencias del Instituto, y para admitir hasta noventa colegiales internos. Posee casi completos todos los medios de enseñanza, y los que le faltan se adquirirán en breve, puesto que son considerables sus recursos. Existe ademas biblioteca y jardin botánico.

Ascienden sus rentas á la cantidad de 152,291 reales procedentes de los bienes de la fundacion de Aguilar y de otra que se le ha agregado, llamada las *Escuelas Pias*. Esta fué instituida por D. Gil Alejandro de Vida, con destino á la primera enseñanza, la cuál se conserva muy mejorada con arreglo á los nuevos sistemas y en escuelas que hallarán pocas rivales en el reino.

Los alumnos que en el curso de 1847, primero de la creacion, fueron 90, han ascendido en el de 1851 á 115.

FIGUERAS.

Este establecimiento fué primero colegio privado, y luego, á instancias del Ayuntamiento, se elevó á la categoria de Instituto, habiendo tenido muchas alternativas respecto de la clase á que debe pertenecer: últimamente ha quedado de primera.

Se halla situado en el edificio que fué convento de Trinitarios, en una posicion ventajosa y saludable, y tan capaz,

que en él cabe, no solo la segunda enseñanza con todos sus departamentos, sino tambien un colegio de internos, una escuela de primeras letras y otra de párvulos, á las cuales concurren más de 400 niños; de suerte que en él pueden los padres educar á sus hijos desde la edad de tres años hasta que salen de la adolescencia. Posee ademas una extensa huerta donde se ha formado un jardin botánico.

Los medios de enseñanza son suficientes para todas las asignaturas. Aun tiene más que otros muchos institutos respecto de historia natural, pues puede presentar un regular museo. La biblioteca, sin embargo, es escasa.

Carece de rentas: todos sus gastos los sufraga el Ayuntamiento que, con laudable celo, no ha perdonado sacrificio alguno para dar á esta escuela crédito é importancia. Colocada en medio de un pais vasto, rico, poblado, y que conoce las ventajas de la educacion, á pesar de la concurrencia del Instituto provincial, uno de los mejores de España, del Seminario conciliar, y de varios colegios particulares, el número de sus alumnos aumenta todos los años. En 1845 fué de 52, y en el curso de 51 era ya de 128.

OSUNA.

Se halla colocado en el edificio de la antigua universidad, y en esta parte puede competir con los primeros. Es de segunda clase. Sus rentas producen unos 5,000 reales; pero el Sr. Duque de Osuna, patrono del establecimiento, le tiene asignada sobre sus bienes una pension de 12,000 reales, pagando el déficit el Ayuntamiento. Apenas sirve más que para los naturales de aquel pueblo, y sus alumnos en el curso de 51 fueron solo 27.

He hecho la reseña de los Institutos existentes en 1852, sin exageracion ni encomios, limitándome á una breve noticia de cada uno, para que por ella se pueda conocer su estado y los medios de que disponen, juntamente con el crédito de

que gozan. Los hay sin duda que hubieran merecido una descripción más extensa y circunstanciada; pero ni he querido hacer preferencias, ni la índole de esta obra permite entrar en más pormenores acerca de tan gran número de escuelas que, á pesar de ser casi todas enteramente nuevas, en el corto tiempo que llevan de existencia, en medio de toda clase de contrariedades, teniendo que combatir preocupaciones de distintas especies, han alcanzado un grado de prosperidad cual se ha podido ver, y que acredita, así los constantes esfuerzos del Gobierno, como la buena disposición de las localidades. Algunos Institutos permanecen todavía, á la verdad, pobres, poco concurridos, y sin grandes esperanzas de vida; pero los más están ya montados de un modo que nada deja que desear, y algunos se encuentran en situación de rivalizar con los mejores establecimientos de su clase en Europa. Si pocos años hace, cuando la segunda enseñanza era desconocida en España, y las ciencias positivas un ente de razón que solo existía en el deseo de sus más ardientes partidarios, se hubiera dicho: «no pasará un lustro, y ya se tendrán más de cincuenta establecimientos donde la juventud española pueda recibir una instrucción conforme á las necesidades de la época; y existirán otros tantos gabinetes de física y laboratorios de química perfectamente surtidos, é igual número de museos de historia natural, algunos de ellos ricos y los más regulares; y habrá sobre veinte jardines botánicos; y la enseñanza de las matemáticas, de la geografía y de la historia no carecerá en ninguna parte de todos los auxilios que necesita en modelos de sólidos, estuches, instrumentos de levantar planos y de agrimensura, globos, mapas, libros, cuadros sinópticos»: si alguno, repito, hubiese dicho esto, se le tuviera por visionario y forjador de castillos en el aire, como suponiendo una cosa imposible en nuestra patria, por las dificultades materiales y morales que á ello se oponían. Sin embargo, esto que hubiera entonces parecido un sueño vano, se ha realizado, existe hoy, se

palpa, y está produciendo frutos sazonados. Esos Institutos tan combatidos, cuya destruccion se ha pedido tantas veces por los que no los conocen, ó por quien los mira de reojo, han prosperado, y atraen cada año mayor número de alumnos, y esparcen por todos los ámbitos de la Monarquía rayos de luz, cuyos efectos se conocerán con el tiempo. ¡Ojalá el Gobierno, sin dejarse influir por los enemigos de estas escuelas, que son los de la ilustracion española, no ceje en su proteccion y fomento, y les dispense el apoyo que no siempre han encontrado en los depositarios del poder; sin sacrificarlos á otros establecimientos, útiles tambien en su línea, pero que por no estar reducidos á lo que debieran ser, por mantener una rivalidad innecesaria y funesta, y por suscitar preocupaciones y odios perjudiciales á nuestros adelantamientos intelectuales, detienen en su progreso á muchos Institutos, y ponen á otros muy cerca de su ruina.

En la anterior reseña, no he hecho mérito de los Directores que se hallan al frente de los Institutos, porque el elogio de unos hubiera podido interpretarse en sentido desfavorable para los demas, ó atribuirse á parcialidad; y el alabarlos á todos tuviera visos de exageracion, por ser imposible que en un crecido número de personas existan siempre iguales motivos de loa. Por punto general, todos la merecen, porque todos han manifestado igual celo y decision en favor del establecimiento confiado á su cargo, y ninguno ha dejado hacer cuanto ha estado en su mano: pues si las distintas cualidades han podido establecer entre ellos diferencias, no rebajan el mérito contraido; y los que no correspondieron á lo que de ellos se esperaba, fueron al punto separados. Injusto seria, sin embargo, no mencionar aqui sus nombres, y privarlos de la gloria que les corresponde, Permítaseme, pues, citar á D. José María Sevilla en Albacete; D. Agustin Gonzalez en Alicante; D. Ramon Gutierrez en Almeria; D. José Muntadas en Badajoz; D. Francisco Manuel de los Herreros en las Islas Baleares; D. Agustin de Arregui y Heredia en

Bilbao; D. Antonio de la Corte y Ruano, primero en Búrgos y luego en Córdoba; D. Luis Sergio Sanchez en Cáceres; D. José Trujillo en las Islas Canarias; D. Antonio Temprado en Castellon; D. Francisco Fernandez Arciniega en Ciudad-Real; D. Miguel Ameller en Gerona; D. Julian Perez Muro en Huesca, y su sucesor D. Vicente Ventura; D. Manuel Muñoz Garnica en Jaen; D. Francisco del Valle en Leon; D. José Castell en Lérida; D. Julian Orodea en Logroño y luego en Búrgos, y su sucesor en el primer instituto, D. José Martinez Rives; D. Manuel Torriglia en Málaga; D. Pedro Andrés en Murcia; D. Inocencio Rodriguez en Palencia; Don Juan de Mata Uriarte en Pamplona; D. Santiago Rivas Parado en Pontevedra; D. Ramon Miranda en Santander; D. Segundo Rufino Valcárcel en Segovia; D. Sergio Moya en Soria; D. José Alúe y luego D. Felix Torá en Tarragona; D. Manuel María Herreros en Toledo; D. Domingo Ansoátegui en Vergara, y despues de la instalacion de la escuela industrial D. Ramon Mackenna; D. Pedro Tercero en Vitoria; D. Rafael de Vargas y Alcalde en Cabra; D. Vicente Rodriguez Garcia en Algeciras; y D. José Boix en Figueras. Todos estos Directores desempeñan al propio tiempo cátedras excepto los de Castellon, Málaga, y Toledo, que son particulares que por hacer un servicio á su pais, han admitido este encargo que desempeñan gratuitamente. El de Toledo, Herreros, ha cesado en el dia, pasando á ser Gobernador de provincia.

Los Directores de Instituto tienen habitacion en el establecimiento, excepto alguno que otro, por falta de local ó por no ser catedrático.

CAPITULO VI.

DE LOS COLEGIOS.

QUESTION es agitada entre muchos, si conviene ó no establecer colegios donde los jóvenes se eduquen léjos de sus padres, y sujetos á una vigilancia y disciplina especial, que contribuya á que su instruccion sea más sólida y perfecta. No falta quien, al considerar los vicios á qué se halla sujeta esta clase de establecimientos, los crea perjudiciales, prefiriendo el sistema de externos; y fundándose en la conocida distincion que existe entre instruir y educar, sostiene que si el Estado puede encargarse de lo primero, lo segundo debe quedar exclusivamente confiado á las familias. Esta opinion no es, sin embargo, la que prevalece; y en todas partes, por el contrario, se procura erigir colegios para la educacion de la juventud.

El sistema de colegiatura tiene, á la verdad, ciertos inconvenientes morales; mas pueden disminuirse grandemente con el buen régimen interior, con la acertada disposicion de los edificios, y con una exquisita vigilancia, precauciones que en el dia se han llevado á tal perfeccion, que apenas dejan nada que desear. Esos mismos vicios, en mayor escala, con otros más todavía, tiene el sistema de externos,

cuando á cada niño no se le hace acompañar de un ayo fiel y seguro, cosa imposible atendida la escasez de medios en la generalidad de las familias; y no en vano los padres huyen de él cuanto pueden, sobretodo si tienen que mandar á sus hijos fuera del lugar de su residencia. En tan tiernos años están expuestos á graves peligros, asi moral como intelectualmente, cuando se los deja entregados á sí propios, sin el freno de una disciplina que los contenga y dirija por el buen camino. Aun los que permanecen educándose en la casa paterna, no se hallan libres del contagio que amenaza su infantil pureza; y suele el colegio ser un eficaz preservativo contra los males de que se intenta apartarlos. No es siempre el hogar paterno la mejor escuela, ni el sitio donde más reinan las virtudes. Prescindiendo del espectáculo har- to frecuente de las disensiones intestinas, de la conducta nada ejemplar de muchos padres, de los desahogos imprudentes á que da lugar la confianza de la familia, y sobre todo de la procaz desenvoltura de los criados, todo lo cual no se oculta á la vista perspicaz de los niños, muy observadores de suyo aun cuando parecen más indiferentes; la disciplina en este caso nunca deja de ser floja en cuanto al estudio, y la índole poco aplicada que en tales años domina encuentra demasiadas condescendencias para no desarrollarse de un modo trascendental á toda la vida. Así es un hecho constante, fuera de algunas excepciones, que los externos aprovechan ménos que los colegiales, y ménos todavía los que se educan en sus casas; y aun respecto de los segundos, se nota gran diferencia á favor de los que pertenecen á establecimientos dirigidos por el Gobierno sobre los privados donde todavía ejercen los padres una influencia nociva, conservándose en ellos muchos vicios de la educacion doméstica. Hasta la parte física gana en los colegios bien montados; porque allí se destierran los hábitos de indolencia que se traen de la casa paterna, hay más actividad y movimiento, se respira aire más libre en los patios ó huertas destinados

al recreo, se desarrollan las fuerzas en los juegos y ejercicios gimnásticos; á tal punto, que es muy comun ver á niños raquíuticos y entecos al lado de sus padres, medrar y robustecerse en la vida colegial.

No obstante, si lo que llevo dicho es cierto en la edad correspondiente á la primera y segunda enseñanza, no así cuando se pasa á los estudios superiores, propios ya de los adultos, y respecto de los cuales no conviene adoptar los mismos principios. Su observancia es acaso entónces opuesta á la naturaleza: resístela el carácter fogoso é independiente de jóvenes ya formados, en quienes las pasiones obran con una fuerza desconocida á los primeros años, y que rompiendo los diques que se intenta imponerles, se lanzan impetuosos á excesos tanto más lamentables cuanto mayor es la sujecion que encuentran. La garantía de buena conducta en esta edad no es ya la clausura forzada que al fin logran quebrantar, sino los sanos principios adquiridos con la educación anterior, y los hábitos de estudio, orden y moralidad que la segunda enseñanza ha debido arraigar en ellos. Sabida es la historia de nuestros colegios llamados mayores y menores: casi todos llegaron á ser una sentina de vicios y escándalos: la opinion pública acabó por condenarlos; y antes que las vicisitudes políticas los destruyeran del todo, muchos habian dejado de existir, ó se hallaban ya sin elementos de vida. Posteriormente nadie ha reclamado su restablecimiento, con tanta más razon cuanto que habian llegado á ser patrimonio exclusivo de ciertas clases y familias.

Haré una reseña de estos últimos establecimientos al hablar de las universidades junto á las cuales estaban erigidos, formando á veces parte integrante de ellas. Los cursantes que admitian lo eran, por punto general, de facultad mayor; existiendo pocos para los filósofos. Los gramáticos se educaban en casa de los dómines que solian recibir pupilos con todos los inconvenientes y ninguna de las ventajas del internado; siendo muy escasas las fundaciones que ha-

bia para esta clase de estudiantes, y todas mal organizadas. Unicamente los seminarios conciliares, las casas de jesuitas y las de escolapios, eran los establecimientos donde existia verdadera colegiatura para lo que entonces podia considerarse como segunda enseñanza. A mediados del siglo pasado se empezó á pensar en la creacion de colegios de esta clase no dirigidos por el clero, y con este objeto se expidieron por el rey Carlos III, en 5 de Octubre de 1767 y 14 de Agosto de 1768, dos circulares mandando se erigiesen donde pareciera oportuno casas de pension con un Director y los maestros seculares correspondientes, enseñándose en ellas primeras letras, gramática, retórica, aritmética, geometría y demas artes que conviniere; destinándose al efecto ciertos bienes de los extrañados jesuitas, y algunos de los que en las provincias estaban afectos á la Instruccion pública. Frutos de esta acertada disposicion fueron los Seminarios de Nobles de Madrid, Barcelona, Valencia y Vergara, en tiempo de aquel monarca, y en el reinado de su hijo Carlos IV los de Comillas cerca de Santander y de Casarrubios del Monte, que desaparecieron con la guerra de la independencia. Posteriormente se crearon los colegios de humanidades conforme al reglamento de 1825, los cuales no llegaron á diez, como el de Cáceres, el de la Asuncion de Córdoba, el de Cabra, el de Baeza, el de Monforte de Lemos, el de San Pablo de Valencia, el de Santiago de Bilbao y el Instituto Balear, que todos tuvieron carácter público; pues como particular, no tengo noticia de que hubiese más de uno situado en Madrid bajo la direccion del presbítero D. Joaquin Ignacio de Meave.

Con la guerra civil se resintieron los Seminarios conciliares cerrándose muchos, quedaron extinguidos los colegios de Jesuitas, y no siguieron algunos de los de humanidades. En cambio, la mayor libertad que introdujo el nuevo sistema político, dió márgen á que nacieran y se multiplicasen los establecimientos privados, hasta el abuso que en otro

lugar he manifestado. Este abuso ha sido reprimido por los planes del Gobierno y las providencias que en varias ocasiones ha dictado; mas á pesar de todo, no ha sido dable atajar un mal que ha echado ya bastantes raíces, nó porque lo sea la educacion privada, sino porque esta educacion es todavía entre nosotros tan imperfecta, que nada ha producido comparable con los grandes establecimientos de igual clase que en el extranjero existen, algunos de los cuales gozan hoy de reputacion europea.

El vicio capital de todo colegio privado consiste en estar siempre fundado sobre la base de la especulacion individual. El deseo inmoderado de la ganancia, hace que, por un lado se busque la economía en los medios de enseñanza así personales como materiales, y por otro se relaje la disciplina, á fin de no disgustar á los padres y conservar alumnos. De lo que más se cuida en ellos es de la parte visible y de mero aparato, procurando que encubra la mala educacion y enseñanza; de suerte que muchas veces llegan á ser una pura decepcion con qué se engaña lastimosamente la credulidad de las familias. He visto en Francia colegios que al pronto asombraban por lo magestuoso del edificio, la hermosura y elegante disposicion de todas sus dependencias, los parques y jardines que los rodeaban, grangeándose con este aparato la preferencia de las más opulentas familias; y sin embargo, las noticias oficiales que existian de ellos no eran nada favorables á la instruccion de los alumnos, siendo pocos los que obtenian notas regulares en los exámenes universitarios. Si esto pasa donde los particulares y corporaciones aglomeran grandes elementos de perfeccion, empleando capitales cuantiosos, ¿qué sucederá en España donde nada igual existe, siendo las empresas raquílicas y miserables; y si alguna vez se han juntado con este fin personas acaudaladas, el resultado ha sido dejarse engañar por charlatanes cuya ignorancia ó mala fé ha malogrado los más útiles pensamientos? A la escasez de medios materiales, reu-

:

nen nuestros colegios privados la más relajada disciplina, y una enseñanza tan imperfecta, que es imposible aprovechen los alumnos. Los más no pueden suministrarla conforme á los reglamentos, por falta de profesores idóneos, ó por querer que uno solo desempeñe varias asignaturas; y cuando buscan á los que existen en establecimientos del Gobierno, ó lo hacen únicamente para especular con el nombre, poniéndolo de pantalla á los que realmente dan las lecciones, ó procuran concertarse con ellos, para que en los exámenes obtengan sus alumnos las notas más favorables sin merecerlas. Así es que semejantes abusos han dado lugar en los reglamentos á precauciones que, ni son eficaces, ni honran al profesorado sobre quien recaen.

Dos medios hay solamente de que los colegios privados lleguen á perfeccionarse y cumplan del mejor modo posible con el sagrado fin que se proponen. Es el primero una frecuente y rigurosa inspeccion; y el segundo, la creacion por el Gobierno de otros colegios que sirvan á la vez de correctivo y modelo.

Sin inspeccion no pueden existir buenos establecimientos, de cualquier clase que sean, principiando por los mismos que el Gobierno sostiene. No repetiré aqui lo que ya en otra parte he dicho sobre este punto, aplicable, no solo á la instruccion primaria, sino tambien á todos los demas grados de la enseñanza. En aquélla conseguí por fin establecer los inspectores, aunque todavía de una manera imperfecta ó insuficiente; pero lo digo con dolor, todos mis esfuerzos fueron vanos para extender la misma institucion á los demas ramos. Prevenciones de distintos géneros y consideraciones de mezquina economía, se opusieron siempre á ello; y para visitar los Institutos, que por ser de nueva creacion, lo necesitaban más que ningun otro establecimiento, hube de emplear medios indirectos que no siempre producian el efecto apetecido, por extemporáneos, como el de dar este encargo á los catedráticos de universidad que enviaban los rectores

á presidir los ejercicios para el grado de bachiller en filosofía. Otras veces se comisionaba *ad hoc* á personas ilustradas, algunas de las cuales presentaron con este motivo excelentes memorias; llegándose de esta suerte á obtener informes ciertos sobre el estado de aquellas escuelas, y las providencias que era preciso adoptar para mejorarlas.

Iguales recursos se procuraron emplear con los colegios privados. Los rectores mismos se encargaron de visitar los más cercanos; los restantes lo eran por los catedráticos comisionados para presidir los exámenes: así se corrigieron algunos abusos; mas como las visitas eran lejanas, en épocas determinadas, y siempre harto someras, la reforma no pudo ser tan radical como reclamaba el bien de la enseñanza; y estos establecimientos han permanecido, por lo general, en un estado poco satisfactorio; si bien los hay, particularmente en Madrid, cuyo aspecto exterior y cuyo trato han mejorado considerablemente.

Aun más que el imperfecto medio de inspeccion empleado hasta ahora, hubiera contribuido á mejorar los colegios privados la creacion por el Gobierno de algunos cuantos bajo su direccion, promoviendo de esta suerte un estímulo provechoso, y presentando á los particulares modelos que imitar; pero el Gobierno ha sido en esto sumamente desgraciado, por carecer para hacerlo con la perfeccion que su buen nombre requería, de recursos pecuniarios que siempre se le han negado. El plan de 1845 prescribía esta creacion con el nombre de *Colegios Reales*; y muy desde los principios se trató de llevar á cabo tan útil pensamiento, sobretodo en Madrid ó sus inmediaciones. Mas lo primero que se necesitaba era un edificio; y el único que en la corte existía capaz y acomodado al objeto, era el antiguo Seminario de nobles que dirijieron los PP. Jesuitas. Despues de la extincion de la Compañía, recibió el nombre de *Seminario Cristiano*, corriendo por cuenta del Gobierno; mas en aquella época azarosa quedó muy reducido el número de sus alumnos; y sien-

do imposible su sostenimiento, hubo de cerrarse, colocándose á poco en él parte de la Universidad de Alcalá trasladada entónces á Madrid. Cuando se acercaron á la corte las tropas de D. Carlos, alojáronse en el Seminario los alumnos de los Colegios de Ingenieros y Artilleria; y aunque esta medida fué interina, mientras subsistia el peligro, logró el Ministerio de la guerra hacerse dueño del edificio que convirtió despues en hospital militar, quedándose sin él la Instruccion pública, y perdiéndose la base principal para el establecimiento en Madrid de un Colegio Real, que montado á ejemplo de los mejores de Europa, hubiera hecho inútiles muchos privados, y reportado á las familias inmensos beneficios.

La Direccion no perdió nunca de vista tan importante mejora: al pronto pensó establecer el Colegio Real en Alcalá, aprovechando el edificio de la Universidad ú otro de los que habian quedado sin uso; mas se necesitaban para su habilitacion cantidades bastante crecidas; y aunque reclamó su inclusion en el presupuesto, siempre le fueron negadas, teniendo que renunciar á este proyecto, como igualmente al de adquirir y habilitar en la corte misma un edificio bastante capaz para presentar al público un colegio digno del Gobierno.

No ménos desgraciada estuvo en las provincias donde al pronto creyó realizar sus proyectos, frustrándose completamente en unas partes las más bellas esperanzas, y no lográndose en otras sino de un modo imperfecto.

Existia en Sevilla el famoso Colegio de San Telmo, cuyo edificio, uno de los mas bellos de aquella poblacion, situado ventajosamente junto al Guadalquivir, y rodeado de huertas, jardines y paseos, estaba destinado á la enseñanza de pilotos. No siéndole ya necesario al Ministerio de Marina á quien pertenecia, por haber creado en la Isla de San Fernando el Colegio naval, lo cedió á Instruccion pública que ciertamente en aquella época no habia de desaprovecharlo. Vióse con

este motivo la oportunidad de establecer un magnífico Colegio Real en la capital de Andalucía; y así se resolvió, dictándose las disposiciones necesarias al efecto. Ya contenía gran número de alumnos, y se pensaba en trasladar al mismo edificio el Instituto, con grandes ventajas de los colegiales y de la enseñanza, cuando un suceso inesperado vino á echar por tierra tan bello establecimiento. Habíase establecido en Sevilla la Serma. Sra. Infanta Doña Luisa Fernanda, con su esposo el Sr. Duque de Montpensier; mas no teniendo SS. AA. morada digna de su alta gerarquía, manifestaron sus deseos de adquirir el Colegio de San Telmo para convertirlo en palacio. Presentóse el oportuno proyecto de ley á las Cortes, y aprobado que fué, se verificó la enagenacion del edificio. Quiso aplicarse una parte de su precio á la construcción de otro colegio; pero sucesos que seria largo referir, malograron tambien este proyecto.

Más fortuna hubo en Granada donde se hallan hoy establecidos el Instituto y Colegio Real en un solo edificio con separacion de la Universidad, y sin que al Estado le causen gravámen alguno. Es este edificio el antiguo Colegio de San Bartolomé y Santiago, fundado en 1643 por el Licenciado D. Diego Rivera y D. Bartolomé Beneroso, que lo pusieron á cargo de los Jesuitas. Expulsados éstos, se abrió de nuevo, en 1769, bajo la proteccion especial del gobierno, como Colegio para filosofía, teología y leyes, cuyos alumnos concurrían á la Universidad, teniendo repasos dentro de la casa. Llegó á contar hasta noventa pensionistas, los unos con beca gratuita y los otros pagando módicos alimentos; mas decayó á tal punto, que en 1849 se trató de darle otra forma, convirtiéndolo en Instituto y Colegio Real de segunda enseñanza. Sus rentas son pingües, y con el producto de las pensiones, dan lo que basta para sostener el establecimiento en un pié brillante. Mucho ha mejorado comparativamente con su anterior estado; mas por causas que no son de este lugar, no goza todavía del concepto general que debiera te-

ner en la provincia, y sus alumnos están lejos de llegar al número que su capacidad permite.

Otro Colegio Real se ha establecido en Valencia en el que antiguamente se conocia con el nombre de San Pablo. Fundólo Doña Bárbara Perez de San Vicente, vecina de Valencia. Dotado con los bienes de aquella señora, fué erigido en Seminario por D. Luis Alfonso de los Cameros, en 12 de Setiembre de 1670. Estuvo á cargo de los Jesuitas, á los que volvió despues de su restablecimiento, teniéndolo hasta 1834, en que el Gobierno puso un Director y catedráticos nombrados por él; mas decayó completamente, y si no se cerró del todo, quedó tan abandonado, que en parte de su local se colocó la Escuela normal de Instruccion primaria. En 1847 se le convirtió en Colegio Real, agregando á sus rentas las de algunos otros colegios existentes en Valencia y que se hallaban cerrados. Su direccion no fué la más acertada, aunque se buscó para ella á persona de gran reputacion en esta parte, no llegando á grangearse todo el crédito que el Gobierno se prometia. Ha perjudicado á su desarrollo el no haberse podido trasladar la Escuela normal á otro edificio; estorbando tambien esto mismo al proyecto de colocar allí el Instituto, en lo que ganarian mucho la Universidad, el Colegio y la enseñanza.

Esto es cuanto en mi tiempo se ha podido hacer con respecto á Colegios Reales, lo cual está lejos de satisfacer las necesidades de la segunda enseñanza en tan importante punto; pero los recursos no han permitido más, ni es de presumir que en adelante se consigan mayores adelantos, mientras no destine el Gobierno á semejante servicio sumas que le reclamarán más apremiantes ó favorecidas atenciones. Por lo tanto, y no teniendo la Direccion esperanzas de conseguir por esta parte muy grandes resultados, dirijió todos sus esfuerzos á promover la colegiatura y las casas de pension en los Institutos provinciales y locales. Si no es dable decir que sus afanes hayan queda-

do en esto coronados del éxito apetecido, es lo cierto que se ha adelantado mucho; pues existe colegiatura interna en la mayor parte de aquellos establecimientos. Por la reseña hecha en los capítulos anteriores, se ha podido ver que así sucede en los Institutos siguientes: Balear, Bilbao, Burgos, Cáceres, Castellon, Ciudad-Real, Córdoba, Jaen, Jerez, Lérida, Logroño, Málaga, Monforte, Murcia, Pamplona, Santander, Soria, Tarragona, Vitoria, Vergara, Cabra, Algeciras y Figueras. Exageracion ridícula seria ciertamente asegurar que todas esas colegiaturas estan organizadas de una manera satisfactoria: pocas son, por el contrario, las que reunen las condiciones necesarias para la comodidad, buen trato y perfecta disciplina de los alumnos; las unas por mala disposicion del local; las otras por falta de patios, huertas ú otros desahogos necesarios á la salud de los alumnos; y no pocas por ser empresas de los directores, catedráticos y aun de personas extrañas á la enseñanza. Sin embargo, las hay que poco dejan que desear; y en general, puede decirse que tampoco existe nada mejor en el reino; pues en algunas, segun los informes de los visitadores, el órden, aseo y trato son excelentes. Como quiera que sea, hánse multiplicado en todo el reino las casas donde la juventud puede educarse sin peligro del abandono que temen tan justamente los padres, cuando por falta de ellas tienen que confiar sus hijos á personas extrañas, ó entregarlos á los azares del externado.

La Colegiatura interna es un elemento indispensable de los Institutos; porque en llegando á estar bien montada, no solo satisfará una de las mayores necesidades de la educacion, sino que será tambien un recurso no escaso, con el cual se atenderá á su sostenimiento, aliviando á las provincias. La requiere tambien la segunda enseñanza tal cual hoy se encuentra organizada; pues el órden regular de los estudios, la simultaneidad de las asignaturas, la precision de alternar la asistencia al aula con los repasos en horas determinadas, no se concilian debidamente sino cuando el alumno

está sujeto durante todo el día al régimen invariable de los colegios. Pero hay obstáculos que se oponen á que en España se pueda establecer con la generalidad y amplitud que en otras partes se observa.

En primer lugar, los padres están poco acostumbrados á separarse de sus hijos en la primera edad, y prefieren mandarlos á estudiar como externos. Ventaja es ésta que encuentran generalmente en las escuelas de primeras letras, y que quisieran alcanzarse á los demas estudios. Si este recurso falta, no aprecian bastante las ventajas de la educacion, para resolverse á sacrificios de cariño y dinero que les son demasiado costosos, no repugnándoles en sus hijos una ignorancia que ellos mismos padecen. Si la precision de darles carrera les obliga á una forzosa separacion, lo primero en que piensan, por una costumbre inmemorial, es en la universidad ó el seminario; y entónces ya no vacilan en mandarlos de externos, á no ser que el favor les proporcione en estos últimos una beca ó parte de ella. Solamente los muy acomodados ó instruidos, tienen más aliento y acuden á los colegios donde tambien desean una baratura incompatible con el buen trato; y por fin, los pudientes que no reparan en gastar, se dejan alucinar por los pomposos anuncios de las empresas particulares, ó bien se deciden por los más famosos colegios extranjeros.

Provincias háy donde es casi imposible establecer colegios ni públicos ni privados. Existen en las capitales ciertas casas de pupilos donde se da hospedaje á muchos niños por tres reales diarios y aun por ménos. Los padres les mandan semanalmente para su manutencion los artículos más precisos, que la patrona reúne, condimenta y les sirve en comun; saliéndoles de esta suerte muy barato el gasto de la educacion, si bien, por lo que se puede inferir, no será la más conveniente ni á su moralidad ni á su aprovechamiento. La pension más barata que se puede exigir en un colegio regularmente montado es de seis reales diarios; y aunque el

ahorro no es grande, basta para que lo tengan en cuenta familias pobres ó poco acomodadas. Por esta razon hay Instituto que teniendo un bello local para colegio, no puede llegar á reunir el suficiente número de pensionistas, á pesar de ser la cuota establecida inferior á la que acabo de mencionar.

No obstante, ha contribuido mucho á que la colegiatura interna no se haya establecido en los Institutos de un modo más solido y regular, la inestabilidad que hasta ahora han tenido estas escuelas, continuamente amenazadas de reformas y hasta de supresion. En la inseguridad de su existencia, las provincias no se han atrevido á hacer gastos que, si bien podian á la larga procurarles recursos, eran por de pronto aventurados. Harto han hecho con plantear el Instituto y la enseñanza del modo que se ha visto, no perdonando para ello sacrificios; y solo cuando vean que no son éstos infructuosos, se resolverán á un último esfuerzo para coronar la obra donde sea posible, pues hay edificios que de ningun modo lo permiten.

Tampoco el Gobierno ha hecho por su parte lo que debiera para llegar á tan plausible objeto, habiéndose limitado hasta ahora á meras excitaciones. La Direccion tenia preparado un reglamento general que hubiera regularizado y dado impulso á esta institucion; mas no se publicó, primero por el deseo de reunir datos y observaciones que contribuyeran á perfeccionarlo; segundo, por esperar á que se decidiese la suerte de los Institutos y se fijasen definitivamente las bases de su existencia. La formacion de nuevos planes venia siempre á interrumpir esta clase de trabajos de perfeccionamiento y mejora, que brillan poco, pero que encierran una verdadera utilidad; cansados y enojosos por la infinidad de pormenores á que obligan, pero que constituyen la base de una administracion solícita y previsora. Los grandes y pomposos proyectos pueden redundar en gloria del individuo que los publica, por más que muy á menudo que-

den sin aplicacion: los detalles prolijos y oscuros, el desvelo incesante en organizar hasta las más pequeñas cosas, he aquí lo que promueve la prosperidad de los establecimientos, y lleva á su perfeccion los varios servicios públicos.

— Pero ni excitaciones ni reglamentos, ni aun los sacrificios de las provincias, serán nunca bastantes para que los Institutos y sus colegiaturas lleguen á la altura de que serian susceptibles, si el Gobierno les dispensase una proteccion más eficaz y provechosa. Aplíquese á la instruccion secundaria el mismo principio que á la primaria, queriendo que se sostenga exclusivamente con recursos provinciales; pero segun en otro lugar he dicho, por más que tengan una y otra carácter local ó provincial, hay en ambas un interés social de que no puede el Gobierno desentenderse, y que le impone la obligacion de contribuir tambien á sostenerlas. El Gobierno que entre nosotros gasta millones para sostener los seminarios conciliares, no da ni un maravedí á los institutos, á pesar de que, como se ha visto, no seria carga demasiado pesada, pagar á cada uno el déficit que tiene. Existe, sin embargo, para protegerlos, un medio todavía más útil y eficaz, usado en los paises extranjeros, é indicado en el plan de estudios: es el de incluir en el presupuesto general del Estado cierta cantidad para distribuirla en becas entre los institutos que tengan bien organizada su colegiatura, aplicándolas á los estudiantes que reúnan determinadas condiciones. Esta medida produciria desde luego el bien de estimular á las provincias para esmerarse en la organizacion de sus institutos y colegios, á fin de alcanzar mayor número de pensiones; y tendria la ventaja de proporcionar carrera á los hijos de familias pobres que lo mereciesen. Tan perjudicial es el inundar la sociedad de abogados y médicos que mutuamente se estorban, como el cerrar las escuelas á todo el que no se presente á sus puertas con la indispensable condicion de la riqueza, cometiéndose en esto una injusticia social, y malográndose privilegiados talentos. Si la conveniencia pú-

blica obliga á dificultar las carreras , tambien aconseja que se tienda la mano al que , nacido en pobre cuna , dé pruebas desde jóven de tener suficiente aplicacion y talento para elevarse á mejor fortuna. Uno ó dos millones invertidos en esto , en vez de ser una carga para el Estado , le producirian ventajas de utilidad inmensa.

Hoy dia , el Gobierno solo tiene algunas becas que proveer en los Colegios de Granada , Valencia y Córdoba ; en el primero se han establecido reglas para su concesion ; mas en los otros han solido darse por gracia , y no en verdad á pobres , sino á hijos de personas muy acomodadas. Tal es el escollo de esta clase de estímulos , el no haber siempre en su distribucion la necesaria justicia ; mas si bien el abuso no se cortará nunca del todo , la ley puede hacer de modo que desaparezca en gran parte.

La falta de un sistema general de colegiatura bien organizado , y el clamor de las familias , ha hecho adoptar en el último plan de estudios un remedio cómodo , pero de dudosa conveniencia : el de la enseñanza doméstica , que permite estudiar los dos primeros años , reducidos casi á la latinidad , en la casa paterna. Bueno seria , si los padres cuidáran del aprovechamiento de sus hijos , encargando su enseñanza á personas idóneas ; pero las más veces suelen los niños perder el tiempo , y los exámenes , siempre harto benignos , no bastan á impedir que en los años sucesivos ingresen estudiantes mal preparados , y que por lo tanto adelantán poco.

Diré por último algo sobre los Colegios de Escolapios.

Digna es de loa una corporacion que guiada puramente por el sentimiento religioso , sin mira alguna de interés particular , se dedica á la instruccion de la juventud , haciendo de esta ocupacion penosa el objeto principal de sus tareas , y uniendo la santidad de la enseñanza á la santidad de su conducta. Si el profesorado puede llegar á su mayor altura y perfeccion , es sin duda cuando se desempeña gratuitamente

como un precepto religioso , como un deber de conciencia; y nunca , cual entónces , le acompaña esa unción , esa eficacia , que presta á sus lecciones la autoridad de una palabra pura , amorosa y desinteresada. Tal es el Instituto de los PP. de las Escuelas pias , fundacion sublime del benéfico San José de Calasanz , que viendo con dolor el abandono de los niños pobres , por no cuidar entónces el Gobierno , en parte alguna de Europa , de darles educacion , acudió al remedio de tan grave mal , estableciendo un órden exclusivamente dedicado á la instruccion moral y religiosa del pueblo. El instituto de los Escolapios ha cumplido siempre con sus sagradas obligaciones , mostrando en todo celo , humildad y abnegacion de las grandezas mundanas , sin elevarse , es cierto , á las sublimidades de la ciencia , como les sucedió á los Jesuitas , pero sin tener tampoco sus aspiraciones ambiciosas , ni sus sordos manejos , ni su inquieto afan de entrometerse en los negocios más graves del Estado. Por eso , en vez de suscitar , como ellos , odios y tempestades , se han hecho amar por do quiera ; y aun la revolucion los ha respetado. Su conducta hasta ahora no ha dado lugar á censura ; y pocos son los que no se interesan por su conservacion , siendo deseados en muchos pueblos , y conservando siempre el cariño de sus discípulos.

El objeto primordial de los Escolapios fué la enseñanza de las primeras letras ; extendióse en breve á la del latin y humanidades : últimamente se les ha permitido abrazar todas las materias que comprende la instruccion secundaria , aunque generalmente se limitan á las literarias , no teniendo grande aficion á las científicas , si bien no ha dejado de haber entre ellos algunos buenos matemáticos. La reforma de 1845 , léjos de repelerlos , los consideró como útiles auxiliares ; y así es que á poco de publicada , dictó el Gobierno algunas reglas para que , sin perjuicio de sujetarse á lo que el nuevo plan exijia respecto de los estudios , se les tuviesen todas las consideraciones que su instituto merece. Estas re-

glas, contenidas en la Real orden de 15 de Noviembre de 1845, se reducen á la autorizacion para enseñar las materias filosóficas, á la dispensa de varios requisitos para establecer colegios, y á la exencion de títulos y grados para la enseñanza, con algunas otras prevenciones sobre matrículas. Atendidos fueron tambien en varias pretensiones que entablaron, ménos en una respecto de la cual no dejaron de manifestar empeño, y fué la de no estar sujetos al exámen universitario como los establecimientos privados; pues aunque se les hizo alguna concesion en este particular, se mantuvo siempre la disposicion principal, como garantía de la buena enseñanza y debida sujecion al orden académico, de que no por pertenecer á una corporacion religiosa, convenia relevarlos.

Sobre veinte y dos casas de Escolapios existen actualmente en la península, situadas en Barcelona, Mataró, Igualada, Moyá, Sabadell, Calella, Puigcerdá, Solsona, Zaragoza, Jaca, Barbastro, Albarracin, Alcañiz, Sos, Valencia, Gandia, Villacarriedo, Madrid, (dos en la Corte y uno en Getafe), Almodovar del Pinar y Archidona. En todas se enseñan las primeras letras: en muchas los tres y cuatro primeros años de la instruccion secundaria; y en pocas se dan completamente los cinco, careciendo de los medios materiales para las ciencias físicas y naturales. Tampoco en todas partes tienen colegiatura; y donde existe, no suele estar muy bien montada, adoleciendo de ciertos vicios; pues, si bien atienden los Escolapios á la moralidad y pureza de las costumbres, no brillan sus alumnos por la urbanidad ni los buenos modales, conservando siempre cierto aire encogido y torpe que revela la escasa finura de su educacion. En cuanto á los estudios, jamas se han sujetado estos padres rigurosamente al orden establecido, ni á las prescripciones del reglamento, como quien mira las nuevas reformas con desapego, y aspira á emanciparse de una tutela que le molesta. Se ha tenido, sin embargo, con ellos bastante toleran-

cia, con tal de que en los exámenes diesen sus discípulos pruebas de aprovechamiento. Este suele ser bueno en latin, religion y geografia, y escaso respecto de las demas materias; pero en su totalidad mejor que en los colegios privados.

De las veinte y dos casas existentes, las más estan situadas en la antigua corona de Aragon; algunas en Castilla, pocas en Andalucia; no pudiéndose dar de esto otra razon, sino que nacido el Instituto en Roma, se propagó primero en los estados que más relaciones tenian entonces con Italia. Acaso contribuyó tambien á esto la necesidad que habia de consultar para el establecimiento de cada casa á las Diputaciones de los reinos. Eran en efecto muchos los trámites que con este motivo se seguian; y no parece sino que, á pesar de la utilidad aparente de la orden, se tomaban precauciones para que no se propagase demasiado en el reino. El Gobierno, en virtud de consultas del Consejo de Castilla, negó con frecuencia la creacion de estos Colegios; y he visto bastantes expedientes en qué así sucedió, á pesar de la insistencia de los interesados, y á pesar tambien de apoyarse las pretensiones en ricas mandas legadas para el objeto.

Esta circunspeccion en conceder el aumento de los Colegios de Escolapios me parece hija de una sana política, que admitiendo los bienes procedentes de una institucion cualquiera, precabe los males á que puede dar origen el abuso en todas cosas. Los Escolapios son al fin una corporacion, y toda corporacion, contenida en ciertos límites, cumple con su objeto, sin llegar á ser peligrosa; pero lo será si se le permite crecer y propagarse indefinidamente; porque entonces pasa de la humildad á la vanagloria, se deja arrastrar por las ilusiones de la ambicion, y aspira á ser prepotente. Semejante peligro sube de punto, si la corporacion es religiosa, y más todavía si su objeto es la enseñanza. Donde se establezca un colegio de Escolapios, tiene que cesar la escuela y acaso el Instituto, si lo hay; y abriéndose

la mano, podrian de este modo ir desapareciendo todos los establecimientos del Gobierno, para ser reemplazados por los de una corporacion religiosa que con el tiempo veria en su mano las dos enseñanzas que más influyen en la suerte de la sociedad. Esto que para algunas gentes preocupadas será tal vez el bello ideal de sus deseos, no aparece así á los ojos del hombre ilustrado, ni puede convenir á un Estado que conoce la importancia de dar á la Instruccion el rumbo que sus intereses reclaman. Por estas razones, es preciso no ceder á las continuas é imprudentes solicitudes que de muchas partes se elevan al Gobierno, pidiendo esta clase de Escuelas; solicitudes que los mismos Escolapios han tenido hasta ahora el buen sentido de no apoyar, y que sacándolos de su posicion actual, que es la de ser unos útiles auxiliares de la Instruccion pública, los colocarian en otra llena para ellos de tentaciones peligrosas, y de compromisos para el Gobierno.

DE LA INSTRUCCION PUBLICA

EN ESPAÑA.

SECCION CUARTA.

Instruccion superior. Historia, organizacion y gobierno de las Universidades.

CAPITULO I.

DE LAS UNIVERSIDADES ANTIGUAS.

CONFORME se asciende en la escala de la Instruccion pública, los establecimientos de enseñanza disminuyen en número y aumentan en importancia, llegándose por fin á aquellos con qué más se envanecen las naciones, y cuya fama suele extenderse por todo el orbe civilizado. El prestigio, el favor, la popularidad acompañan á esas grandes escuelas llamadas *Universidades*, donde brillan las ciencias en todo su esplendor, donde se reúnen los más célebres profesores, y donde los gobiernos acumulan cuantos medios pueden contribuir á los progresos del entendimiento, presentándose como las lumbreras del mundo, como la verdadera y única personificación del saber humano.

Cifrado está sin duda este saber en las Universidades; y no es ménos cierto que á ellas debe acudirse siempre que se

quiera indagar el punto culminante á qué se ha llegado en el cultivo de las ciencias, esto es, en el empleo de las facultades con qué Dios ha dotado al hombre para hacerle señor de toda la naturaleza. Pero ¿son las universidades el verdadero termómetro de la civilizacion de un pueblo? ¿Constituyen ellas solas su vida intelectual, su fuerza pensadora, su poder, su gran superioridad en medio de las naciones cultas? Si así fuere, hubiéramos sido nosotros la nacion más culta, más civilizada, más poderosa; porque en ninguna ha existido tal número de universidades, y en ninguna han ejercido mayor influencia en los destinos del Estado.

Si la civilizacion consistiese en que un corto número de individuos posea el conocimiento de ciertas ciencias que por su utilidad ó brillantez, merecen justa preferencia, mientras la gran mayoría de los ciudadanos permanece en la más crasa ignorancia, las universidades serian indudablemente sus verdaderos representantes. Mas no sucede así; y débese entender por civilizacion la masa de luces que se halla esparcida por toda la nacion, desde las clases ínfimas hasta las más elevadas, participando todas de sus beneficios proporcionalmente á las necesidades que tienen y al destino que les está reservado en la sociedad á qué pertenecen. No habrá, pues, verdadera civilizacion en un pueblo, por más que se envanezca con algunos teólogos, juristas ó médicos eminentes, si en cambio las clases populares no aprenden á leer siquiera, y las demas, cuando saben algo, no pasan de aquellos rudimentos más indispensables para los usos comunes de la vida.

Esto es precisamente lo que en los siglos medios sucedia. Brillaron entónces muchas y muy célebres universidades de donde salian doctores famosos que atronaban las aulas con sus voces, y conmovian las escuelas con sus eternas disputas; mas eran escasas las escuelas de primeras letras, y las secundarias no se conocian: del supremo saber se pasaba repentinamente á la supina ignorancia; y solo en al-

gunas regiones de la sociedad se estudiaba y pensaba, no existiéndose en las demas sino para el ejercicio de las armas, los trabajos materiales de una grosera industria, ó para la servidumbre. Así, no obstante el vasto saber de que hacian alarde unos pocos, no habia en realidad civilizacion, ó hallábase tan atrasada, que todo por donde quiera presentaba el aspecto de la rudeza y de la barbarie.

Y esta falta de participacion del pueblo á los beneficios del saber, influia á su vez lastimosamente en la misma ciencia, comunicándole al fin un carácter exclusivo y estacionario. Admirada de lo que habia llegado á ser, satisfecha de sí propia, envanecida de su superioridad sobre el vulgo, no sentia ya ese estímulo que promueve los adelantamientos, parábase en su carrera, y adorándose hasta en sus errores, perseguia con furor implacable á cuantos no los admitian como verdades inconcusas ó intentaban combatirlos. Es preciso que el pueblo comunique á la ciencia algo de su instabilidad y movimiento; que la obligue á modificarse con arreglo á sus necesidades y deseos; que la haga trabajar en busca de nuevos conocimientos; porque la ciencia se ha hecho para el pueblo, para labrar su bienestar y ventura, para hacerle inteligente, grande y poderoso. Solo, pues, participando de ella en la manera que le corresponde, dirá el pueblo si la ciencia que se enseña le conviene, y la obligará con su buen sentido á reformarse, á adelantar, á dirigirse por el buen camino. Esa mútua influencia que ejercen entre sí todas las clases, cuando todas concurren, cada cual á su modo, al fin laudable de la sociedad, es la que únicamente produce la verdadera cultura, llevando el género humano á la perfeccion apetecida. El aislamiento, el exclusivismo, le serán siempre funestos.

Por consiguiente, al paso que la sociedad ha ido adelantando, se ha popularizado el saber, haciéndose extensivo á mayor número de individuos. Mas como, tras de imposible, sería también nocivo que todas las clases pudiesen penetrar

hasta el santuario de la ciencia, y hacerse igualmente instruidas, se llegó á conocer que el saber tiene varios grados, y que estos grados son los que convienen á las diferentes clases, segun el puesto que ocupan y las necesidades de su situacion respectiva. Entónces se clasificaron tambien los conocimientos, distinguiéndose los que á todos son necesarios, los que aprovechan á menor número, y los que corresponden á pocos; entónces se advirtió la necesidad de dar á cada uno lo que le pertenece; y entónces se penetraron los gobiernos de sus verdaderas obligaciones en Instruccion pública, confesando que no está el acierto en facilitar la adquisicion de las altas ciencias, sino en distribuir la enseñanza en proporciones debidas, haciendo que alcance á todos hasta el punto que cada cual necesita. Sin dejar, pues, de dar á las escuelas superiores la extension que reclaman para que la ciencia en ellas se ostente en todo su esplendor, se redujo su número y se dificultó su acceso; mas se multiplicaron al propio tiempo las de segundo orden, y se procuró extender las primarias hasta las más insignificantes aldeas.

Por lo tanto, las muchas universidades, léjos de ser una prueba de civilizacion, suelen serlo de atraso, cuando no van acompañadas de esa otra série de establecimientos de diferentes clases que, difundiendo la ilustracion por todo el pueblo, coadyuvan de consuno á los progresos intelectuales de la nacion entera. Así hubo un tiempo en qué se acercaron á cuarenta las existentes solo en nuestros dominios europeos, sin que por eso fuésemos más ilustrados; y al paso que ha crecido nuestra civilizacion, se han ido extinguiendo para ceder el puesto á otras escuelas que nos faltaban; de suerte, que solo podremos gloriarnos de haber llegado á una situacion perfecta, cuando vencidos todos los obstáculos, desterradas todas las preocupaciones, y atendidas todas las necesidades, las escuelas de primeras letras, los institutos, las universidades y los establecimientos especiales, se hayan equilibrado con las exigencias de la civilizacion mo-

derna, en el número, forma y extension convenientes.

He dicho más arriba que se acercan á cuarenta las universidades que han existido solo en nuestros dominios europeos. He aquí con efecto los pueblos que las han tenido ó han procurado establecerlas, Alcalá, Almagro, Avila, Baeza, Barcelona, Cervera, Estella, Gandía, Gerona, Granada, Huesca, Irache, Lérida, Lucena, Luchente, Madrid, Murcia, Oñate, Orihuela, Oropesa, Osma, Osuna, Oviedo, Palencia, Palma de Mallorca, Pamplona, Sahagun, Salamanca, San Cristóbal de la Laguna en Tenerife, Santiago, Sevilla, Sigüenza, Tarragona, Toledo, Tolosa, Tortosa, Valencia, Valladolid, Vich y Zaragoza (1).

La de Palencia desapareció muy pronto; la de Sahagun fué trasladada á Irache; las de Estella y Pamplona no llegaron á establecerse; de la de Tolosa, aunque dicen que se creó en 1540, no queda memoria alguna; de las de Murcia, Lucena, Luchente y Oropesa, hay escasas noticias y no se sabe cuando cesaron; las de Barcelona, Gerona, Lérida, Tarragona, Tortosa y Vich, se refundieron en la de Cervera; la de San Cristóbal de la Laguna no se erigió hasta el último siglo; las de Cervera y Alcalá se trasladaron á Barcelona y Madrid durante la última guerra civil. A principios del siglo actual existian las de Alcalá, Almagro, Avila, Baeza, Cervera, Gandía, Granada, Huesca, Irache, Mallorca, Oñate, Orihuela, Osma, Osuna, Oviedo, Salamanca, Santiago, Sevilla, Sigüenza, Toledo, Valencia, Valladolid y Zaragoza. Por el plan de 1807 se suprimian las de Almagro, Avila, Baeza, Gandía, Irache, Oñate, Orihuela, Osuna, Osma, Sigüenza y Toledo; mas como aquel plan tuvo poca vida, subsistieron todavía muchas de ellas ó se restablecieron despues de la invasion francesa, hasta que la falta de

(1) Las de Salamanca, Alcalá y Valladolid fueron siempre las principales y se llamaban oficialmente *Universidades mayores*: las demas solo recibian el dictado de *menores*. Por lo regular, los acuerdos de los reyes y del consejo, se

dirijian á alguna de aquellas, principalmente á la de Salamanca, y á veces á las tres; pero solian hacerse extensivos á las otras, ya por orden expresa, ya por espíritu de imitacion.

recursos y las vicisitudes políticas las hicieron desaparecer. El plan de 1824 dejó las de Salamanca, Valladolid, Alcalá, Valencia, Cervera, Santiago, Zaragoza, Huesca, Sevilla, Granada, Oviedo, y la de Toledo condicionalmente; mandando establecer una en Mallorca y otra en Canarias (1); y dejando reducidas á Colegio-universidad las de Avila, Osma, Sigüenza, Orihuela y Oñate. En 1845 existían las de Barcelona, Granada, Huesca, Madrid, Oviedo, Salamanca, San Cristóbal de la Laguna, Santiago, Sevilla, Toledo, Valencia, Valladolid y Zaragoza. Por fin, en la reforma de aquel año se suprimieron las de Huesca, Toledo y San Cristóbal; erigiéndose á Madrid en central con todas las Facultades, y quedando las de Barcelona, Granada, Oviedo, Salamanca, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza con más ó menos Facultades, en lo que introdujeron alguna modificación los arreglos posteriores.

Trazaré brevemente la historia de todos estos establecimientos; pero antes diré algo sobre las escuelas eclesiásticas y los estudios generales que precedieron á las universidades.

Aunque he dicho en la primera seccion que el contiúo estado de guerra no permitió á los cristianos dedicarse al cultivo de las ciencias hasta que, conquistada Toledo, y seguros ya en sus hogares, pudieron fundar establecimientos permanentes; aunque las crónicas y escasos documentos de aquella obscura época, apenas dan noticia de los estudios que entónces se hacían; la necesidad de alguna instruccion se deja sentir con tal fuerza en todos tiempos, que es imposible pasáran quinientos años sin que hubiese escuelas en los diferentes reinos que iba creando la reconquista. Esta necesidad era mayor en los eclesiásticos; pues si bien el clero bajo yacia en la más completa ignorancia, habiendo sacerdotes

(1) Olvidó el autor del plan que ya existían en aquella época estas dos universidades; la de Mallorca bastante antigua, y la de Canarias de creación reciente, como se verá luego en la reseña histórica.

que no entendian siquiera el latin de sus oraciones (1), los de más alta gerarquía no podian prescindir de tener cierta suma de conocimientos, y no pocos prelados se distinguieron por su saber tanto como por sus virtudes. En alguna parte hubieron éstos de hacer sus estudios; pues no á todos les era dado salir de España para buscar en suelos extraños la ciencia que no hallasen en su patria.

Célebres eran ya en el siglo décimo las escuelas monásticas de Italia y Francia; y no dejó tampoco España de tenerlas. En aquéllas habian salvado los monges preciosas reliquias del saber antiguo; y aunque las nuestras no tuvieron igual dicha despues de la invasion sarracena, porque escasos serian los libros que reuniesen los nuevos monasterios expuestos de continuo á las destructoras algaras de los infieles; el espíritu de imitacion, el deber y la necesidad, obligaban á organizar algunas escuelas, por imperfectas que fuesen, tan luego como la comunidad se creaba, ó se reunia otra vez en su asolado albergue. Por esta causa, la fundacion de monasterios, de que tan frecuentes ejemplos ofrece nuestra historia en aquellos siglos, no debe considerarse solo bajo el punto de vista religioso: era á la vez un medio de ilustracion y de enseñanza, puesto que siempre los acompañaban esas escuelas que servian, no solo para las ciencias eclesiásticas, sino tambien para las primeras letras y para las llamadas artes liberales. Con el tiempo, y sobretodo cuando ya dejaron de ser inquietadas por los enemigos, se mejoraron considerablemente, modelándose por las extranjeras; y no pocas llegaron á cobrar bastante crédito, como sucedió con la famosa de Sahagun en el reinado de Alfonso VI. Vinieron entónces los monges de Cluni, que favorecidos por el conquistador de Toledo y sus sucesores, se extendieron rápidamente en Castilla, fundando muchas casas, y alcanzando gran prepoten-

(1) Pudieran acumularse los hechos para demostrar la suma ignorancia á qué se vió reducido el clero en estos tiempos. El Señor Lafuente, en su histo-

ria general de España, cita algunos, tomo IV, página 340 y siguientes, que excuso repetir.

cia, con infinidad de privilegios, inmunidades y exenciones. Contribuyeron, es cierto, poderosamente á las alteraciones religiosas que en favor de la Corte romana se verificaron entonces; pero tambien trajeron á la Península nuevo caudal de ciencia, y sus escuelas produjeron gran copia de aventajados discípulos.

Igual celo desplegaba el clero seglar, que por las disposiciones del concilio cuarto de Toledo y otras posteriores, tenia obligacion de crear y sostener escuelas de diferentes grados, no solo en las catedrales, sino hasta en las parroquias, habiendo existido muchas, y algunas muy nombradas, durante el imperio de los godos. Apenas se reconquistaba un pueblo importante, y en él se fundaba una iglesia ó catedral, cuando juntamente con el cabildo que habia de servirla, aparecia una escuela á cargo del eclesiástico más idóneo, por la urgente necesidad de dotar al pais de pastores espirituales. Insensiblemente algunos de estos estudios, colocados en mejores circunstancias para organizarse bien, adquirieron nombradía y eclipsaron á los demas, formándose de esta suerte en varios puntos ciertos centros de enseñanza que iban preparando la creacion de más considerables establecimientos. Antigua es en las catedrales la dignidad de maestre-escuela que designó primero un maestro, y más adelante el gefe inmediato que presidia á los demas maestros y gobernaba el cuerpo de enseñanza, como delegado del obispo, del dean ó del cabildo.

¿Tuvo entonces el clero español la intencion de ejercer el monopolio de la ciencia, y de ser el único en el Estado que pudiese penetrar en el templo de la sabiduria? ¿Dirijíase á este objeto la prohibicion que el célebre arzobispo de Santiago Gelmerez hizo á los eclesiásticos de enseñar á los legos? Si tal se pensó, la tentativa salió vana, porque las circunstancias no eran ya favorables á tan desacertado proyecto. Al paso que se afirmaban las monarquías españolas, progresando en cultura y poder, apremiaba la necesidad de que

la enseñanza no se limitase á los eclesiásticos; y los seculares hubieron tambien de empezar á instruirse en las diversas materias que les convenia saber, sobretodo en las que comprendia la denominacion de *Artes*, como la gramática, la retórica, la lógica y la metafísica. Acudieron primero á las escuelas eclesiásticas; mas no bastando éstas, hubieron de crearse escuelas seculares, llamadas asi por hallarse ya fuera del recinto de la iglesias y monasterios, y por la clase de alumnos que á ellas acudian, aunque todavía regentadas por maestros pertenecientes al clero. Tal fué el origen de los *Estudios particulares y generales*.

El rey D. Alfonso el sábio, en sus Partidas, nos da la definicion de estas escuelas que en su tiempo hubieron de ser ya bastante numerosas. Dice así: «Estudio es ayuntamiento de maestros é de escolares, que es fecho en algun lugar, con voluntad é entendimiento de aprender los saberes. E son dos maneras dél: la una es á que dicen, *Estudio general*, en que ha maestros de las Artes, así como de gramática, é de lógica, é de aritmética, é de geometría, é de astrología; é otrosí en que ha maestros de decretos é señores de leyes. E este estudio debe ser establecido por mandado de Papa, ó de Emperador, ó de Rey. La segunda manera es á que dicen: *Estudio particular*, que quiere tanto decir como quando algun maestro muestra en alguna villa apartadamente á pocos escolares. E tal como este puede mandar facer perlado ó conçejo de algun lugar.»

Aunque existia ya en tiempo del rey sábio la universidad de Salamanca, única entónces en Castilla, por haber desaparecido la de Palencia, no puede entenderse con ella la ley de Partida, porque tenia sus estatutos particulares, y porque dicha ley habla en plural, lo cual supone la existencia de otros muchos estudios. Con efecto, queda noticia de varios muy anteriores á aquella época, y de origen incierto, como los que precedieron á las citadas universidades de Palencia y Salamanca, el de Valladolid; y en la corona de

Aragon los de Zaragoza y Barcelona. Todos ellos produjeron varones sábios que acreditaron su ciencia, no solo en España, sino tambien fuera de ella, en los concilios que por entónces se celebraron.

De consiguiente, nó porque nuestras universidades empezáran á fundarse en el siglo décimo tercero, debe inferirse que hasta entónces careció España de escuelas para la enseñanza de las diferentes ciencias, aun las más elevadas. Las hubo y no pocas, y de no escasa celebridad. Lo cierto, si, es que hasta entónces no se les dió el carácter y preeminencias de tales universidades, habiéndose confundido generalmente el aumento de aquellas escuelas y su definitiva constitucion, con los principios de las mismas, que respecto de algunas, como se verá más adelante, se remontan hasta una antigüedad desconocida. La creacion de las universidades no fué la creacion de la enseñanza; fué una nueva forma que ésta tomó en fuerza de las diversas circunstancias traídas por los tiempos.

¿Qué diferencia habia, pues, entre *Estudio general* y *Universidad*? Una muy esencial. Los estudios generales se erigian por la sola autoridad del Príncipe; y las universidades necesitaban la concurrencia del Papa. Existian para esto varias razones. La primera y principal era la supremacía que desde antiguo se arrogaba la Iglesia sobre la direccion intelectual de los pueblos cristianos, en virtud de la cuál habia precision de acudir á la autoridad pontificia siempre que se trataba de establecer una enseñanza cualquiera. Tan omnímota llegó á ser esta supremacía en los países extranjeros, que la universidad de Paris, por ejemplo, la más célebre de todas, nada hacia sin la aprobacion ó mandato de la Silla apostólica: ésta le dió el fuero eclesiástico y arregló su disciplina; ésta modificaba, segun le convenia, sus estudios; y ésta creaba ó suprimia asignaturas, á tal punto, que Honorio III le prohibió enseñar el derecho civil, disposicion que se observó hasta el reinado de Luis XIV. No alcanzaba á

tanto en un principio este poder entre nosotros, por las circunstancias particulares de la Península; y solo á contar desde el siglo XII empezó á prevalecer, haciendo entónces sucesivos y rápidos progresos. Asi es que para el establecimiento de los Estudios generales seculares se creyeron nuestros reyes bastante autorizados por sí solos, siempre que se limitase la enseñanza á materias profanas, y únicamente respecto de las eclesiásticas se reputó necesaria la intervencion de la Iglesia; por lo cuál, sin duda, el rey D. Alfonso, en la citada ley de Partida, al definir el Estudio general, y enumerar sus enseñanzas, no incluyó entre ellas la teología. Pero andando el tiempo, y aumentándose la influencia de Roma, llegó un dia en que á imitacion de lo que en otras partes pasaba, se tuvo ya por cosa indispensable la autorizacion pontificia para toda clase de estudios. Entónces, no solo en las escuelas eclesiásticas, sino en las seculares tambien, ejerció la Santa Sede la misma omnimoda supremacia, ya directamente, ya por medio de sus legados; y para que nunca estuviese suspensa, creóse un funcionario especial que con el título de *Cancelario* ó de *Maestrescuela*, presidia los actos, aprobaba los maestros, conferia los grados, y ejercia una extensa jurisdiccion. Este requisito es el que constituia la universidad; y por no tenerlo, existieron durante mucho tiempo algunos estudios generales suministrando toda clase de enseñanzas, y gozando de bastante celebridad, pero sin llevar aquel nombre, ni gozar de los privilegios que le acompañaban.

Aumentaba la necesidad de la autorizacion pontificia, la de dotar las escuelas de modo que pudieran sostenerse con alguna amplitud y decoro. Escasos eran los recursos del gobierno; y aunque los reyes empezaron por asignar á los maestros sueldos decentes sobre su propio tesoro, les fué imposible sostener esta obligacion por mucho tiempo; y no hubo más remedio, queriendo tener universidades, que acudir adonde estaba la mayor riqueza. esto es, al clero, el cuál te-

nia contraído además en este punto un deber indeclinable, por esa misma supremacía que se arrogaba sobre la dirección del pensamiento. Las rentas eclesiásticas sufragaron, pues, gran parte de los gastos universitarios, mediante concesiones de los sumos Pontífices; y esto hizo todavía más precisa la intervención del Papa en el establecimiento de aquellas célebres escuelas, que poco á poco fueron reemplazando á los antiguos estudios generales, y que por las razones que acabo de exponer, se llamaron casi todas á la vez *Reales y Pontificias*.

Diferenciábanse también de los Estudios generales las Universidades en los privilegios de que gozaban maestros y escolares; y en la calidad ó validez de los títulos y grados. Los estudios generales nunca dieron más título que el de maestro, y aun éste restringido á cierto territorio; en vez de que los títulos universitarios eran extensivos á todo el reino; y como fuera de él cesaba la autoridad del monarca, para que fuesen válidos en los demás reinos se necesitaba otra autoridad que abrazase á todos, no habiendo ninguna más que la del Papa, reconocida en toda la cristiandad. Los graduados en universidad de esta suerte constituida, podían, de consiguiente, leer ó enseñar en cualquiera de las universidades de Europa, como lo hicieron muchos célebres doctores nuestros en las de Italia y Francia.

D. Alfonso el sábio, que en su código de las Partidas tendió á crear en todos sus reinos la unidad que les faltaba, no podía ménos de llevar igual mira respecto de la enseñanza; y puédense considerar sus disposiciones en la materia como una especie de plan de estudios general para toda la monarquía. He aquí cómo se explica en el proemio del título en qué trata de este asunto: «E porque de los homes sabios los regnos é las tierras se aprovechan, é se guardan é se guian por el consejo de ellos; por ende queremos en la fin de esta Partida hablar de los Estudios é de los Maestros é de los Escolares que se trabajan de amostrar é de aprender

los saberes. E diremos primeramente que cosa es Estudio, é cuantas maneras son dél, é por cuyo mandado debe ser fecho, é que maestros deben ser los que tienen las escuelas en los estudios, é en qué logar deben ser establecidos, é que privilegio ó que onra deben haber los maestros é los escolares que leen ó que aprenden cotidianamente, é despues hablaremos de los estacionarios que tienen los libros, é de todos los omes é cosas que pertenescen á estudio general.»

Cumpliendo con esta promesa, trata en las leyes siguientes de las cualidades físicas del pueblo donde han de estar los estudios, por razon de su salubridad, buenos aires, aguas y abundancia de comestibles; de la separacion y distancia á que conviene estén las aulas para que no se interrumpan unas á otras; de cómo han de enseñar los maestros para cumplir con sus obligaciones; del arriendo de las posadas y de la preferencia que deben tener en esta parte los maestros y estudiantes, con todos los demas privilegios y exenciones que se les conceden; de la eleccion que el cuerpo de escolares puede hacer de un *mayoral* ó *rector* que los gobierne, y de las funciones de este gefe; del juez del fuero académico, causas que le corresponden, y las que son pertenecientes á la justicia ordinaria; del modo de probar á los escolares que quieran ser maestros; del bedel y de sus obligaciones; y últimamente de los estacionarios ó vendedores de libros, con las prevenciones á qué deben sujetarse.

Esta uniformidad que el rey sábio queria en ésta como en las demas partes de la administracion pública, no se hallaba todavía en las ideas, predominando el sistema de fueros ó privilegios particulares. Por eso, y porque las Partidas no tuvieron sancion legal hasta mucho tiempo despues, y aun así como código supletorio, aquellas disposiciones no llegaron á observarse. Cada estudio siguió con sus estatutos propios, trabajando para convertirse en universidad. Al principio hubo grandes dificultades para ello; y solo al cabo de mucho tiempo y largas tramitaciones, se accedia á sus

deseos. Mas luego, entrado el siglo XVI, se aflojó mucho ese rigor; y vióse erigir por toda España gran número de estas escuelas, no solo por resolución de los reyes, sino en virtud de fundaciones que hacian prelados y magnates.

Créese generalmente que el nombre de *Universidad* se ha dado á estas escuelas porque en ellas se enseñan todas las ciencias; de donde se infiere que no lo merece la que no se halla en ese caso. Es un error. Universidades han existido siempre sin reunir todas las facultades. Acabamos de ver que en la de Paris, con ser tan principal, estaba prohibido el importante estudio del derecho civil: lo propio sucedió en la de Alcalá cuando la organizó Cisneros; la de Zaragoza solo estuvo autorizada al principio para artes y filosofia; y otras muchas en España se limitaban á las ciencias eclesiásticas. La palabra *universidad* no se ha aplicado nunca, ni se aplica todavía exclusivamente á establecimientos de enseñanza: significa, por punto general, una comunidad, cuerpo ó asociacion de muchas personas para un fin cualquiera; así como la voz *gremio* que indica la reunion de oficios sujetos á ciertos reglamentos, se adoptó tambien para significar el cuerpo de doctores pertenecientes á una Universidad, cuyo nombre abraza á la vez á maestros, graduados, estudiantes, matriculados y empleados en ella. Así, pues, tratándose de escuelas, no se dice entre nosotros simplemente *universidad*, sino que se le añade la calificacion de *literaria*, para expresar que se refiere á una reunion de personas consagradas á esta clase de tareas; si bien la costumbre ha hecho ya que aquella voz se entienda muy especialmente bajo este último sentido. Por lo demas, se dice la universidad de los labradores, la universidad de la tierra de tal parte, por el conjunto de labradores ó habitantes asociados para un especial objeto; y en las antiguas Córtes de Valencia se llamaba brazo de las Universidades á los representantes de las villas y ciudades que tenian este derecho.

El origen de la aplicacion de esta palabra á las escuelas

procede de las de Paris. He aquí lo que se dice en una historia de la Instrucción pública en Francia (1). «En la diplomática de la edad media, de donde esta expresión ha pasado al vocabulario usual, la palabra *universitas* se aplicaba á una colección ó categoría cualquiera de personas á quienes se dirigía un acto ó un pensamiento: *noverit universitas vestra*, sabed todos. Poco á poco, esta fórmula de mero estilo, que se aplicaba á los más varios protocolos, adquirió un sentido restricto, y acabó por indicar individualmente la *universidad* de Paris; y luego la institución pública, el cuerpo del Estado formado por los estudiantes; y luego el cuartel de la ciudad que les estaba reservado.» Con efecto, á las escuelas de Paris tampoco se les daba en un principio más nombre que el de *Studium generale*. Creciendo tanto la reunión de maestros y escolares, se empleó la palabra *universi* y despues la de *universitas*, en la acepción que acabo de decir, para designar á aquella multitud que formaba ya cuerpo y tenia sus reglamentos; y las expresiones de *Scholaris universi*, *universitas scholarum* se encuentran en antiguos documentos. De las escuelas de Paris se extendió el mismo nombre á los demas establecimientos de igual clase en Francia, Italia, Inglaterra, Alemania, y pasó por último á España donde fácilmente se aclimató por la acepción que ya tenia la palabra universidad. El primer documento en qué se encuentra usada esta voz entre nosotros, con aplicación á las escuelas, es acaso la ley X del citado título XXXI de la Partida primera, donde el rey D. Alfonso dice que la *universitat de los escolares debe haber un mensagero que se llama en latin bedellus*; y claro está que da ese nombre al cuerpo ó reunión de estudiantes, y nó al Estudio general de que va hablando. Hoy ya la palabra Universidad se aplica en España hasta al edificio material en que está situada la escuela.

(1) Por Vallet de Viriville.

Diré por último algo sobre el origen de las *Facultades* y las palabras *Rector* y *Decano*.

Parece que la denominacion de Facultad empezó tambien á usarse en la Universidad de Paris. Al principio, así en ella como en las demas, no se conocia distincion alguna entre los profesores de las diferentes materias que se explicaban. Todos los maestros estaban confundidos en un mismo cuerpo; porque dándose aún poca extension á la enseñanza de las diferentes ciencias, que se hallaban en su infancia, faltaba el motivo principal para divisiones cuya necesidad no se tocaba. Agregándose, no obstante, cada dia nuevos estudios, y multiplicándose los maestros, empezaron á distinguirse entre éstos ciertos grupos que todavía no se designaban más que con el nombre de la ciencia á que correspondian, como *maestros de divinidad*, *maestros de derecho*, *maestros de física ó medicina*, pero sin formar gremio ó corporacion particular. La primera division que existió en la Universidad de Paris fué la de *naciones*, por los muchos escolares que acudian de todas partes de Europa, y que naturalmente se agrupaban en razon de su comun procedencia; y esto que era al principio efecto del acaso, tomó por fin un carácter oficial, reduciéndose las naciones á cuatro, que eran las de Francia, Picardía, Normandía é Inglaterra ó Alemania. Estas cuatro naciones con sus respectivos gefes, formaban la *Universidad de los estudios*.

Cuando al comenzar el siglo XII, segun he dicho en la seccion primera, se vió precisada esta universidad á admitir en su seno á los dominicos y franciscos, los maestros en divinidad se reunieron, y de acuerdo con los de las demas ciencias, establecieron una nueva categoría á qué dieron el nombre de *Facultad de Teología*, cuidando de que aquellos intrusos quedasen relegados en ella á los últimos puestos, á fin de cerrarles el acceso á los principales honores de la corporacion. Esta novedad condujo en breve á una nueva organizacion de toda la universidad. Los maestros de las

demas ciencias aspiraron á formar tambien su facultad respectiva, quedando por último reducidas las cuatro naciones á la sola *facultad de artes*, pero teniendo siempre, al revés de lo que sucedió despues en las demas escuelas, sobretodo las nuestras, la principal influencia, y conservando grandes privilegios, entre ellos el nombramiento del rector que habia de salir exclusivamente de su propio seno.

La institucion de las facultades que introducía en las escuelas un nuevo elemento de orden y progreso, fué desde luego imitada en todas partes. En las constituciones de Salamanca y Valladolid, al tratar de la facultad de teología, se la llama institucion nueva, y se dice ser esto conforme á la costumbre parisiense.

Al frente de cada facultad habia un *Decano* ó *Dean*, como en algunos estatutos se le llama, que era, segun lo indica el nombre, el más antiguo de la corporacion. Así ha continuado entre nosotros hasta estos últimos tiempos, en qué solo indica ya esta palabra el gefe de la facultad nombrado con arreglo á los métodos establecidos, aunque sea el doctor más moderno.

La palabra *Rector* que designa el gefe de toda la universidad, es antiquísima, y se aplicaba ya en tiempo de los romanos á algunos directores de corporaciones ó establecimientos, del propio modo que aun sucede en el dia. *Rector universitatis vestrae*, decia San Braulio, obispo de Zaragoza en el siglo VI, dirigiéndose á un cabildo, y hablando de la corporacion y de su gefe, sin que en esto hiciera relacion á ninguna clase de estudio. *Capital* se llamó en un principio el de la universidad de Paris; *Mayoral* llama tambien Don Alonso el sábio al de los Estudios generales. Acaso en el origen de las escuelas tuvo otros diferentes nombres; pero el de *Rector* se generalizó muy luego y se conserva todavia.

Sentados estos preliminares, haré una reseña histórica de las universidades que han existido en España, por el ór-

idea de su creación, delatándose en las principales que son
también las que hoy se conservan, y de las cuales existen
mayores datos; pues de algunas apenas se tiene ó se ha
podido hallar, más que las fechas en que se
establecieron, y tal cual breve noticia. También merece
la verdad, que nos dirigamos más en ellas.

CAPITULO II.



RESEÑA HISTORICA DE NUESTRAS ANTIGUAS UNIVERSIDADES (1).

PALENCIA.

Si hemos de dar crédito á los autores, ya en tiempo de los godos fué célebre Palencia por los estudios que en ella habia; y cítanse algunos ilustres varones, entre ellos San Fructuoso, que cursaron en aquella escuela. Con la invasion de los sarracenos, quedó Palencia enteramente arrasada y desierta, hasta el reinado de D. Sancho el Mayor que, como es sabido, resolvió repoblarla, á resultas del milagro que cuentan las historias, en 1035, encargando la reedificacion de la ciudad, catedral, silla y estudios al obispo D. Poncio, francés de nacion, que ya habia hecho otros grandes servicios. Siguió la escuela creada por este insigne prelado aumentando en brillo y reputacion, hasta que el vencedor de las Navas la convirtió en Estudio general. He aqui cómo

(1) Siendo Director, y proyectando publicar una guia oficial de Instruccion pública, mandé que en cada universidad se formase una comision para que con presencia de los documentos existentes en su archivo, se redactase una memoria histórica del establecimiento. Las siguientes reseñas son, en gran parte,

unos meros extractos de estas memorias, en cuanto á las actuales universidades. Respecto de las demas, me he valido de noticias procuradas por los directores de instituto, archiveros y otros empleados á quienes me he dirigido; ó de las que he podido recoger en los libros.

con este motivo se explica el erudito Berganza, cuyo testimonio servirá tambien para comprobar algunas cosas de las que en el capítulo anterior he dicho: «Por este tiempo el rey D. Alonso VIII de Castilla, habiendo traído de Francia é Italia maestros en las facultades literarias, erigió la universidad de Palencia, y para que no descaeciese, señaló á los doctores muy buenos estipendios. Aunque vulgarmente se dice que el rey D. Alonso el Noble fundó dicha universidad, no se debe entender que echó los primeros fundamentos. Porque éstos, como insinuó D. Lucas de Tuy, los zanjó el obispo D. Poncio, desde que el rey D. Sancho el Mayor de Navarra reedificó la catedral de Palencia, y se conservaron hasta el tiempo que vamos. Santo Domingo de Guzman es claro desempeño de esta verdad; pues es notorio que el santo estudió en las escuelas generales de Palencia, que en ellas se graduó, y de ellas salió tan aventajado en la sagrada teología.»

«A la manera que hubo en Palencia estudio general, le hubo tambien en las demas iglesias catedrales y en los monasterios numerosos. Pero como con las guerras civiles que hubo en estos reinos desde que murió el rey D. Alonso VI (año 1109), se entibió tanto la observancia canónica y monástica, y se aumentó el clericato secular á costa de las rentas monasteriales, se minoró mucho el número de los monges en los monasterios principales por la usurpacion de las rentas, y se llegaron á cerrar los antiguos seminarios. El rey D. Alonso VIII, reconociendo que la ciencia es una de las columnas que mantienen los reinos, para que ésta no faltara en el suyo, procuró establecer el estudio general en Palencia, y señalar estipendio á los maestros. Y asi podemos decir que este ilustre rey fué el primero de España que fundó escuelas generales, señalando salario á los maestros.»

Debióse este aumento de los estudios palentinos á las instancias del obispo de aquella iglesia, D. Tello Tellez de Meneses, verificándose este suceso entre los años de 1212 y 1214, poco tiempo antes de que aquel esclarecido monarca

falleciese. Su muerte fué fatal á la escuela, pues faltando en breve los fondos asignados, dejóse de pagar á los maestros que hubieron de dispersarse, pasando tal vez algunos á enseñar en los estudios generales de Salamanca y Valladolid, lo cuál habrá dado origen á la opinion de que la universidad de Palencia fué trasladada á una de estas dos ciudades.

No consta que el estudio de Palencia fuese confirmado por el Papa. O no se creia entónces necesaria semejante formalidad, ó aunque protegido y aumentado considerablemente por D. Alonso, no llegó nunca á tener el nombre y carácter de universidad. Ni el arzobispo D. Rodrigo, contemporáneo, en su crónica, ni la general de España atribuida á D. Alonso el sábio, ni ningun otro documento de aquellos tiempos, le dan semejante calificacion que, por otra parte, segun se infiere de lo dicho en el capítulo anterior, no se usaba todavía.

Como quiera que sea, decayeron prontamente estos estudios, y fué preciso acudir en su auxilio; pues en el concilio celebrado en Valladolid, año de 1228, se encuentra un cánon que dice: «Item, porque queremos tornar en su estado el estudio de Palencia, otorgamos que todos aquellos que fueren hi maestros, et leieren de cualquier sciencia, et todos aquellos que oieren hi theologia, que hayan bien et entregamiento sos beneficios por cinco años, asi como se serviesen á suas eglesias.» Merced á éste y otros esfuerzos, debidos sin duda al celo del mismo obispo D. Tello, mientras vivió, subsistieron todavía algunos años. Por testimonio del arzobispo D. Rodrigo, se sabe que aún existian en 1243; pero en 1263 ya estaban extinguidos, puesto que entónces se pretendió restablecerlos, pero sin éxito, á pesar de un breve de Urbano IV que les concedió los privilegios de las escuelas de Paris; porque brillando ya los de Salamanca y Valladolid, no se creyó sin duda necesario ningun otro más en los reinos de Leon y Castilla unidos definitivamente bajo una misma corona.

No es posible designar á punto fijo el año en qué cesó este estudio general. Sin duda se verificó su disolucion despues de muerto su celoso sostenedor D. Tello, faltándole el único apoyo que tenia. Las causas hubieron de ser la escasez de fondos; las largas y reñidas luchas que presenció Palencia entre sus habitantes é iglesia en razon del señorío de la ciudad, teniéndola dividida en partidos por más de un siglo; la aversion que los mismos habitantes cobraron á los escolares por los excesos á qué éstos se dejaban arrastrar; pero más que todo, á mi juicio, el establecimiento de dos conventos de Dominicos y Franciscos con enseñanzas autorizadas de artes y teología. Estos religiosos, trabajando con gran fervor en extirpar la heregía de los albigenses que habia empezado á cundir en aquellos reinos, adquirieron tal prestigio, tan irresistible influencia sobre el pueblo, que se llevaron á todos los escolares, quedando desierto el estudio general, y muriendo al fin de consuncion y abandono.

SALAMANCA.

Existiendo silla episcopal en Salamanca, es de presumir que como por propio instituto y antigua disciplina sucedia en casi todas las catedrales de España, hubiese tambien desde la reconquista, estudios que debieron ser entónces exclusivamente eclesiásticos. En el siglo XII conócíase ya con efecto entre las dignidades de su iglesia la de maestrescuela, que subsistió despues largos años en los nuevos estudios generales.

D. Alonso IX de Leon, alentado con el ejemplo del VIII de Castilla, añadió á las enseñanzas eclesiásticas de Salamanca otras muy importantes á principios del siglo XIII. De aqui el que se haya tenido á aquel rey por fundador de esta célebre universidad; y fuélo realmente, aunque entónces y acaso bastante despues, no tuvo semejante nombre sino el de estudio general, si se atiende á que la esencia de tales

establecimientos consistia en el nuevo carácter que se les daba, haciéndolos extensivos á las ciencias profanas, y secularizándolos, si bien sujetos todavía á la disciplina y espíritu eclesiástico.

El ilustre conquistador de Sevilla, San Fernando, confirmó y engrandeció la fundacion de su padre, por Real cédula de 16 de Abril de 1242, dando nueva fuerza á sus privilegios (1). D. Alfonso el sábio le dispensó todavía mayor proteccion, reformando sus enseñanzas, costeando nuevas cátedras, fijando la forma de su gobierno, y acudiendo á la autoridad pontificia para que sancionase una escuela que ya se habia hecho famosa. En efecto, así lo hizo el papa Alejandro IV por breve expedido en Nápoles en Abril de 1255, llamándola, juntamente con Paris, Bolonia, y Oxford, uno de los cuatro estudios generales del orbe (2), y declarando que sus graduados podian enseñar, sin nueva aprobacion ni exámen, sus respectivas facultades en todos los estudios generales cristianos. Entónces quedó Salamanca constituida en verdadera universidad. Tuvo cátedras de lenguas, de gramática, de retórica, de aritmética, de otras partes de las matemáticas, de canto-llano y música, de leyes, de medicina y cirujia, sin contar las enseñanzas eclesiásticas. Alfonso X la dotó tambien de una biblioteca tal cual se podia reunir en aquellos tiempos.

Las rentas de esta universidad debieron ser entónces precarias, porque no se sabe que D. Alonso IX las asignase; y si bien D. Alonso el sábio, por Real cédula dada en Ba-

(1) Como muestra de lo antiguos y extensos que eran los privilegios concedidos á los estudiantes, citaré aqui el otorgado por este santo rey á los de Salamanca. Dice así: « Otorgo, que los escolares que estudian en Salamanca, que non den portadgo por quantas cosas aduxiesen para si mismos ellos, ó otros omes por ellos, nin de ida nin de venida. E otrosi otorgo, é mando que vengan é vayan seguros por todas las partes de mio regno, que ninguno non sea osado

de embargarlos, nin de facerles mal ninguno, nin de rendrarlos, si non fuese por su debda propia, ó por fiadura que ellos mismos hayan hecho; ca qualquier que lo ficiere abrie mi ira, é pecharmie en coto cien mrs. é á ellos, ó á quien su voz toviere todo el danno duplado.» Más adelante se verá que todavía se les concedieron mayores exenciones.

(2) Todavía nousaba el nombre de universidad: *unum de quatuor Orbis generalibus studiis*.

dajoz á 9 de Noviembre de 1252, fijó las dotaciones de los maestros sobre su propio tesoro, debieron ser mal pagadas, si se atiende á las escaseces y apuros monetarios de aquel reinado, y segun se colige de los privilegios y exenciones que á manos llenas, por falta de recursos, se derramaban sobre los catedráticos.

En cuanto á su gobierno, los primeros estatutos fueron del mismo Alonso X. El maestrescuela fué investido con las atribuciones de cancelario, emancipándose gradualmente del obispo y cabildo, y representando la autoridad pontificia. Existia constantemente un conservador de alta gerarquía cerca de la persona del monarca; y habia tambien consilia-rios elegidos cada dos años de entre los escolares por ellos mismos, agrupados por provincias, para completar la representación en las asambleas universitarias. A esta escuela acudian estudiantes, no solo de Castilla, sino tambien de Aragon, Portugal, Cerdeña y aun Alemania, tanta era su nombradía. El papa Bonifacio VIII la declaró sujeta á su jurisdiccion, le confirió nuevos honores, le aplicó rentas, le envió el libro sexto de sus decretales para cuya explicacion creó una cátedra especial; y por último le dió nuevos estatutos en 1300, instituyendo un rector encargado de ayudar al maestrescuela en el gobierno de la universidad. Asi iban los pontífices extendiendo su influencia en la enseñanza de estos reinos, acabando por sujetarla casi exclusivamente á su autoridad y poder, como ya sucedia en Paris y demas estudios de Europa. Juan XXII separó del gobierno de la universidad su administracion, aumentando las atribuciones del maestrescuela ó cancelario; de suerte que mientras el rector, que solia ser un alto personage, dirijia por sí ó por delegado los estudios, quedábale á aquél la alta jurisdiccion, el cuidado de hacer observar los estatutos que ya no eran obra del monarca sino del pontífice, y la prerogativa de conferir los grados de licenciado, maestro y doctor.

Más adelante, Benedicto XIII, ó sea D. Pedro de Luna,

que siendo cardenal, habia visitado la universidad en nombre de Clemente VII, le dió otras constituciones en qué estableció el oficio de Primicerio ó representante de los doctores y maestros, y veintiseis cátedras de propiedad ademas de las de regencia, á saber: seis de cánones, cuatro de leyes, tres de teología, una de astronomía, tres para las lenguas griega, hebrea y árabe, dos de medicina, dos de filosofía moral y natural, dos de lógica, una de retórica y dos de gramática latina; concediendo aumento de dotacion en las tercias decimales de varios pueblos. Martin V confirmó estas gracias y donaciones; y en una bula dividida en treinta y cinco capítulos, promulgó un plan completo de estudios con nuevos estatutos generales, á fin de establecer orden y unidad en la escuela, definiendo los límites de sus varias autoridades. Por este documento se erige al rector en jefe de la universidad; se confía el gobierno de la misma á un Consejo compuesto del maestrescuela ó cancelario, del rector, de diez catedráticos y diez estudiantes; se establece que dicho rector y los representantes de los escolares elijan á los catedráticos, despues de haber recogido sus votos, reunidos por facultades; y que los maestros nombren exclusivamente sus sustitutos, juntándose al efecto en cinco curias con la aprobacion del rector: se crean trece diputados escogidos entre los graduados con la obligacion de ayudar á los profesores encargados de administrar las rentas; y por fin, se impone á los cancelarios, rectores, primicerios, maestros y estudiantes la obligacion de prestar juramento de fidelidad y obediencia al papa reinante y á sus sucesores. Todo esto fué confirmado por el rey D. Juan II de Castilla, y más adelante por el pontífice Inocencio VIII en 1484.

En 1491 hizo Eugenio IV reglamentos por los cuales obligó á todos los profesores, que solo eran bachilleres, á recibir el grado de licenciado en el término de un año, y el de doctor en el de dos, bajo la pena de perdimiento de sus cátedras, exceptuando á los de música, aritmética, geometría,

astrología, botánica y lenguas. Concedió jubilacion á los catedráticos propietarios que hubiesen leído veinte años, y dispensó la residencia de sus beneficios á los eclesiásticos que asistiesen á las escuelas salmantinas, ya como maestros, ya como discípulos; disposiciones todas que recibieron nueva fuerza en 1492, 1505 y 1506 de Alejandro VII, Julio II y Leon X.

Esta fué la época en que más brilló la universidad de Salamanca, prolongándose su gran crédito durante los siglos XV y XVI, sin que ninguna entónces la aventajase en célebres maestros y discípulos esclarecidos. Su fama cundia por todo el orbe, y á ella acudian pontífices y reyes, siempre que nécesitaban resolver alguna cuestion científica, política ó religiosa. La ciudad de Salamanca se consideraba como el emporio de las letras y ciencias en la vasta monarquía española; y con sus 27 colegios, sus 25 conventos los más de ellós adscriptos á la universidad, sus 7,000 estudiantes de las mejores familias naturales y extranjeras, la perfeccion de sus enseñanzas, la nombradía de sus maestros y escritores, la gloria de sus claros varones, estuvo á la altura del papel que desempeñaba la nacion en el teatro del mundo.

Este es el lugar de vindicarla de una acusacion que empaña su buen nombre y que corre por toda Europa sin contradiccion alguna. Dicese que cuando se consultó á esta insigne escuela sobre el proyecto de Colon para llegar á las Indias navegando hácia el occidente por el grande Oceano, contestó desechando la idea, y apoyando su opinion en razones que hacen poco favor á sus conocimientos geográficos. Prescindiendo de que aun, siendo así, no habria motivo para inculparla, puesto que el mismo proyecto habia sido ya desechado por otros gobiernos, fundados en los conocimientos científicos de la época, la universidad de Salamanca fué la que con su apoyo abrió el camino para que se llevase á cabo tan inmortal empresa. Dejaré hablar á la misma es-

cuela en la memoria histórica que ha publicado. Dice así:

«La universidad de Salamanca fué consultada por Colon, ó más bien Colon se refugió á la universidad de Salamanca, desoido en Génova, desairado en Portugal, en Lóndres, y tratado de visionario y loco por esos hombres de corte, cuyos representantes hoy, por hacer efecto á costa de la augusta verdad, se han atrevido á decir en solemne ocasion, que los doctores de Salamanca no ponian dificultades á la ida, sino á la vuelta; aserto gratuito, del cual no hay huella alguna, propio no más de ellos, como una de las tantas agudezas con qué en los palacios se cansa la perseverancia de los varones de corazon. Sepa España de una vez y el mundo entero, que los filósofos de Salamanca aprobaron la idea de Colon, y que el descubrimiento de una raza ignorada, se debió á su pentracion como divina, al apoyo caballeresco del Guardian de Palos, Perez de Marchena, que le envió á la corte, á la nobleza de Isabel I, á la aprobacion de los cosmógrafos de Salamanca, á la generosidad del convento de Dominicos de San Estéban, y al teson incontrastable con qué el Maestro Deza, fraile suyo y catedrático de prima de la universidad, desembarazó de obstáculos la expedicion más gloriosa que han visto los siglos. Y cuenta, que aunque tengamos placer en confesar que el Maestro Deza, como director de la educacion del príncipe D. Juan, contribuyó más eficazmente que la universidad á la realizacion de la empresa, creemos que la honra del convento de Dominicos incorporado á la universidad, y la de su prohombre catedrático de prima de teologia de la escuela salmantina, son enteramente nuestras.»

«En esta relacion estan conformes el presentado Fr. Antonio Gonzalez en la *Cuenta* que da al General Marini del estado de su convento de Santo Domingo del Perú, fol. 25; Remenzal en su *Historia de Chiapa*, lib. 2, c. 7, número 126; y D. Fernando Pizarro, *Varones ilustres del Nuevo-Mundo*, en la vida de Colon, cap. III, citando á Bartolomé Leonardo de Argensola, *Anales de Aragon*, 1.^a P., L. 10,